



CONCURSOS Y QUIEBRAS

Gaido Néstor Rubén Quiebra Propia Simple Expte 10467350: Sindico Cra. Sosa Laura Beatriz aceptó el cargo. Domicilio :Padre Lozano N°320. Atención presencial: Lunes a Viernes de 14 hs. a 20 hs., previo turno.mail:sindicolaurasosa@gmail.com, para solicitar las pautas para la presentación de solicitudes de verificación, turno de atención presencial en su caso y/o contactarse por cualquier otra cuestión vinculada al proceso. 13 Civil y Comercial. Concursos y Sociedades nro. 1.

4 días - N° 356299 - \$ 591,44 - 27/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos "BUSTOS, VICTOR MANUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE Expte. Nro. 10314129", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, el Cr. POSSE, GUILLERMO ENRIQUE, con domicilio en calle 27 de abril N°351, 5to. piso, Of."B"; de esta ciudad de Córdoba, ha aceptado el cargo de sindico, Tel. 0351-155310922; email: oficinaposse@gmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 9 a 15 hs. Fdo: Luque, Thelma Viviana-Prosecretaria. Oficina, 15.12.2021.

5 días - N° 356305 - \$ 2006 - 27/12/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaria N° 1, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "OLIVAR PEREZ ANALIA VERONICA - QUIEBRA PROPIA" (EXPTE. 10296048), mediante Sentencia N° 194, dictada el 04 de octubre de 2021, ha resuelto: I) Declarar la quiebra de ANALIA VERONICA OLIVAR PEREZ (CUIT 17-25023629-3), con domicilio en calle Nicolás Moreno N° 1373, Bª Parque Balnearia "A" de la ciudad de Cruz del Eje. II) Clasificar el presente proceso concursal como "B" D- Sindica actuante Susana Nieves del Milagro Martín, tel. 351-5912119 . III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 12 de febrero de dos mil veintidos

(12/02/2022). Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 12/03/2022 y 13/04/2022 respectivamente. Oficina, 20 de diciembre de 2021.-

5 días - N° 356824 - \$ 2096,10 - 30/12/2021 - BOE

La Dra. María Laura Luque Videla, Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratula-dos: "AGRICOLA RIO CUARTO S.A – QUIEBRA INDIRECTA. Expte. n°: 8668594", hace saber el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 36. RIO CUARTO, 16/12/2021.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: RESUELVO:---1) Declarar la quiebra indirecta de la firma AGRICOLA RIO CUARTO S.A, Matrícula N° 6374- A1, CUIT: 30-55418317-0, con domicilio en calle Avenida Sabattini N° 2854, y con domicilio constituido en calle San Lorenzo 655, 7mo piso, oficina 172, ambos de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Recarátulense los presentes. ---7) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. ---8) Intimar al deudor y a los terceros que posean sus bienes para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico.---16) Tratándose de una quiebra consecencial declarada por frustración del concurso preventivo ante la falta de incorporación de las conformidades pertinentes (art. 46 LCQ), los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo del deudor acaecida el 26/08/2019, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. ---17) Fijar como plazo tope para que la Sindicatura presente Informe General actualizado de la fallida el día 19/04/2022. Asimismo, hacer saber al Funcionario que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo, LCQ). Síndico designado: Néstor José Manavella (Matrícula Profesional n°10.09531-7), con domicilio constituido en calle Lavalle 1.181, de esta ciudad de

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag.12
Notificaciones	Pag. 47
Sentencias	Pag. 47
Usucapiones	Pag. 47

Río Cuarto (Córdoba). Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla – Juez.

5 días - N° 356998 - \$ 8509 - 29/12/2021 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST.Y 39 NOM. (CONC.Y SOC. N° 7) En autos "ROMI & SHON SA (ANTES RSD ARGENTINA SA) - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 9019327" se hace saber que aceptó el cargo de síndico el Cr. Carlos Jacobo Suger, con domicilio en Duarte Quirós 93, 3º "A" ciudad de Cba., tel.: 4225975, 3515229228 y 3515110228. Mails: cjsuger@hotmail.com y mg@estudiogarayguerra.com.ar. Horario de atención: de lun. a jue. de 10 a 13 y de 16 a 18 hs.

5 días - N° 357109 - \$ 1879 - 30/12/2021 - BOE

En la causa "PRIMO NELDO NESTOR - QUIEBRA INDIRECTA" 9281899 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaria nro. 6 de la ciudad de San Francisco, (Cba.) se ha declarado la Quiebra Indirecta por Sentencia nro. 100 de fecha 20/12/2021. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Neldo Nestor Primo, DNI: 6.416.940, C.U.I.T. N° 20-06416940-9, argentino, mayor de edad, nacido el 14/8/1934, viudo, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle Rivadavia N° 643 de la localidad de Portaña. (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q.. (...) 7) Intímese a terceros que tengan bienes del fallido, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley. 8) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 9) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido a cuyo fin librense oficios al Correo Argentino SA, Andreani Postal, OCA SA (art. 114 LCQ).- (...) 12) Ordenar que el Cr. Roberto Vogliotti continúe actuando en su

calidad de síndico.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. NOTA: SINDICO Cr. Roberto Vogliotti. Domicilio: Bv. 9 de julio 1061 – San Francisco.- Conste. Oficina, 21/12/2021.

5 días - N° 357233 - \$ 5653 - 30/12/2021 - BOE

Por orden del Juzg. C. y C. 13a. Nom. (Conc. y Soc. N° 1) en los autos que allí tramitan: Sociedad Española de Beneficencia -Hospital Español- G. Concurso Prev. Expte. N° 4012430", se hace saber que la Sindicatura ha presentado readecuación de planilla art. 240 L.C.Q., por desafectación de reserva. "CORDOBA, 21/12/2021...En atención a la entidad de los fondos que se ordenan desafectar y proyectados en la planilla que se acompaña, dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días (art. 218 L.C.Q.). Fdo.Dr. Lucas Dracich, Juez. Dra. María E. Olmos. Secret.

2 días - N° 357393 - \$ 834,60 - 28/12/2021 - BOE

Juzg. 2 Nominación Secret N° 4 San Fco. Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "ARRIETA, NÉSTOR FABIÁN - QUIEBRA INDIRECTA- (EXPTE. N° 9598754)", "SENTENCIA NÚMERO: Sesenta y nueve (69), San Francisco, dos de diciembre de dos mil veintiuno.- Y VISITOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Néstor Fabián Arrieta, argentino, D.N.I. N° 23.546.619, C.U.I.T. N° 20-23546619-9, nacido el 27/10/1973, de profesión transportista de servicios, de estado civil soltero, con domicilio real en Pascual Lencina 659 de La Francia y con domicilio constituido en calle Belisario Rolan 44 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 4) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Sr. Síndico designado en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo cumpliendo con el protocolo sanitario del COVID-19 y tomar todas las medidas preventivas necesarias para ello, previo inventario, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.- 5) Intimar a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibi-

miento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- (...) 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Livio Santiago Barbero, con domicilio en calle Córdoba N° 271 de la ciudad de San Francisco (Cba.).- OF: 23 de diciembre de 2021.-

5 días - N° 357552 - \$ 9775,50 - 30/12/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CAPDEVILLA, EMANUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10343818", por Sentencia N° 150 de fecha 02/12/2021 se resolvió: I Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Emanuel Capdevila, DNI 30.965.706, con domicilio en calle Ferdinand de Lessep N°934, Bº Ampliación América, Córdoba. IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Edgardo Elías Maer con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen n° 150, torre 1, piso 11 dpto "F", Córdoba, (CEL: 351-6769559) (Mail: edgardomaer@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, hasta el 23 de febrero de 2021 inclusive. Fdo: Jalom, Débora Ruth Juez

5 días - N° 355912 - \$ 1560,80 - 27/12/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "LUCERO, JESÚS MANUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10294957", por Sentencia N° 184 de fecha 01/12/2021 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JESÚS MANUEL LUCERO, DNI 32.072.976, CUIL 23-32072976-9, con domicilio real en calle Av. La Tradición S/N, Estación Juárez Celman, Córdoba. X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Daniel Sipowicz con domicilio en calle DAVID LUQUE 354 DPTO 31 Bº GRAL PAZ, Córdoba, (CEL: 3517062827) (Mail: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 08,00 hs a 14,00 hs, el día 26/02/2022. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 355913 - \$ 1560,80 - 27/12/2021 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec .Nº 5, en autos ASOCIA-

CIÓN MUTUAL ALTOS DE CHIPION - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9154289, mediante decreto fecha 21/12/2021 RESOLVIÓ: "...otorgar una prórroga del período de exclusividad, por el plazo de SESENTA días hábiles judiciales contados a partir del 17 de febrero de 2022 (fecha de vencimiento del período de exclusividad fijado en el decreto de fecha 30/04/2021), venciendo en consecuencia el nuevo período de exclusividad con fecha 19 de mayo de 2022. Designar en consecuencia como fecha para la audiencia informativa el día 12 de mayo del 2022 a las 10:00 hs., en la sede del Tribunal.- Fdo VIRAMONTE Carlos Ignacio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- TOGNON Silvia- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 357108 - \$ 304,21 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 13º Nom. Civ. y Com.- Concursos y Sociedades N° 1, de la ciudad de Córdoba, en los autos: "EXPRESO DIFERENCIAL CÓRDOBA RÍO CUARTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7976472), mediante Sentencia N° 168 de fecha 01/11/2021 resolvió: III) Homologar el acuerdo preventivo alcanzado por la concursada, Expreso Diferencial Córdoba Río Cuarto Sociedad de Responsabilidad Limitada, X) Declarar la conclusión pero no la finalización del presente concurso preventivo; a cuyo fin: publíquese edicto, por un día, en el BOE y en el diario sorteado (...)" Fdo.: DRACICH LOZA Oscar Lucas, Juez.

1 día - N° 357397 - \$ 461,40 - 27/12/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALERMO, NICOLÁS ANTONIO, DNI N° 4.706.875, en los autos caratulados "PALERMO, NICOLÁS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10284116", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 350018 - \$ 6057,60 - 06/01/2022 - BOE

El Sr. Juez del juzgado civil y comercial de conciliación y familia 2ª nominación y familia, secretaria 3 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMENABAR, MIGUEL ANGEL JOSE - GARCIA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente: 10435328), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: PEREYRA Maria Luz, secretaria. MARTOS Francisco Gustavo, Juez. Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 353134 - \$ 193,44 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de La Carlota, Dr. Ruben Muñoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASIMIRO O CASIMIRO EMILIO CERUTTI O SERUTTI; LUISA JUANA CERUTTI, CARLOS ANTONIO CERUTTI, ELVIRA AMALIA CERUTTI, NAVIA NICANORA FIDELA O FIDELA NABIA O FIDELA NAVIA CERUTTI Y ALBERTO ESTEBAN CERUTTI en autos caratulados: CERUTTI O SERUTTI, CASIMIRO O CASIMIRO EMILIO - CERUTTI, LUISA JUANA - CERUTTI, CARLOS ANTONIO - CERUTTI, ELVIRA AMALIA - NAVIA, NICANORA FIDELA O FIDELA O FIDELIA NABIA O FIDELA NAVIA. - CERUTTI, ALBERTO ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. N° 3594727, para que en el termino de 30 días corridos a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. La Carlota 07/12/21. Fdo: Dr. Muñoz R.Alberto Juez;Segovia Marcela C.Secretaria

1 día - N° 355055 - \$ 369,40 - 27/12/2021 - BOE

Bell Ville. El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - BELL VILLE ,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "GREGORIO, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte.10314663, para que el termino de treinta (30) dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion ,bajo apercibimiento de ley, Bell Ville Secretaria n° 4,BOGGIO Noelia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO,Juzgado 1ºInstancia- GUIQUET Valeria Cecilia,

1 día - N° 355669 - \$ 145,21 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. V.F. y de G y F. de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LELIO ROBERTO BESSONE, en los autos caratulados BESSONE, LELIO ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 10481461, para que en el

término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 14/12/2021.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ.- Juez.- DEL GREGO Fernando Sebastián.-Secretario

1 día - N° 355682 - \$ 207,22 - 27/12/2021 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1º Inst,C,C.Conc. Fli.a.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -S.C.de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALQUINTA Rafael Mauricio, en estos autos: EXPEDIENTE: 10457355- BALQUINTA RAFAEL MAURICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con Derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 15 de diciembre de 2021. Juez DELFINO, Alejandrina Lía, Prosecr. Marcela Rita Almada

1 día - N° 355866 - \$ 144,15 - 27/12/2021 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. y Fli.a. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AZNAL, GREGORIO DARDO, D.N.I. N°6.425.191, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "AZNAL, GREGORIO DARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9847554. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Fdo.: VIGILANTI Graciela María - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - JAPAZE JOZAMI Mario Augusto - PROSECRETARIO LETRADO - Oficina 15/12/2021.

1 día - N° 356143 - \$ 243,79 - 27/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de Río Tercero en autos "EXPEDIENTE: 10388454 - ORODA O ORODÁ, MARISEL GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Marisel Graciela ORODA O ORODÁ D.N.I. 17111778, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 13/12/2021. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZA - GONZALEZ María Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 356189 - \$ 210,40 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. Civil, Com., Conc. y Familia 2 Nom – Secretaria 4 de Alta Gracia, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA SEGURA DNI N° 7.374.129 para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SEGURA, MARIA – DELARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10317760, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 15/12/2021. Fdo: CALDERON Lorena Beatriz, Jueza de Primera Instancia – NAZAR Maria Emilse, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 356200 - \$ 205,10 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Fli.a de Huinca Renancó en autos "ROSSI, CESAR RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10451750", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. CESAR RUBEN ROSSI DNI 10989451, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 09/12/2021. Fdo: FUNES Lucas Ramiro- JUEZ- SAAVEDRA Celeste- PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 356278 - \$ 196,09 - 27/12/2021 - BOE

Córdoba, 21 de noviembre de 2021. El señor Juez de 1ra. Instancia de 38 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Rodríguez Rosendo Blas y López Lidia Balbina en autos "RODRIGUEZ ROSENDO BLAS – LOPEZ LIDIA BALBINA. – Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 10358149, para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar da derecho bajo apercibeinto de ley. Firmado: Dr. Walter Nadiajuez de 1ra. Instancia..

1 día - N° 356395 - \$ 175,95 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5 Cy Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LIENDO, RICARDO GUADALUPE –DECLARATORIA DE -HEREDEROS Expte N° 10481468" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Guadalupe Liendo, DNI 11775187, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo: Dra Ileana RAMELLO - SECRETARIA – Dr Ricardo MONFARRELL JUEZ.

1 día - N° 356441 - \$ 152,63 - 27/12/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 2ª Nom., Sec. N° 4, en autos caratulados: "MIGUEZ, RAMÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10563698)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. MIGUEZ, RAMÓN, DNI 6.652.161, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 16 de diciembre de 2021.- Fdo: LUQUE VIDELA-Jueza; TORASSO-Sec.-

1 día - N° 356507 - \$ 163,23 - 27/12/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 6ª Nom., Sec. N° 11, en autos caratulados: "ARCE, ALBERTO EDUARDO- TESTAMENTARIO (EXPTE. 9320851)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ARCE, ALBERTO EDUARDO, DNI 7.643.800, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 16 de diciembre de 2021.- Fdo: MARTINEZ-Jueza; MARIANO-Sec.-

1 día - N° 356516 - \$ 175,95 - 27/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.2A Sec. N° 3 - BELL VILLE – Dra. Valeria Cecilia GUIGUET-, en Autos –MATTIA ALFREDO-FERNANDEZ JULIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" -(EXPTE 10542574) BELL VILLE, 16/12/2021. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación).Notifíquese. -Fdo. Dra. GUIGUET Valeria Cecilia, Jueza de 1ra. Instancia, NIEVA Ana Laura -Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 356518 - \$ 332,30 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2ª Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "GRAZIOSI, José o José Juan María y Otra – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1163140", cita y emplaza a los herederos de las causantes Elva o Elba Angélica Martínez e Hilda Margarita Martínez, a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a

obrar en la forma que les convenga, y a constituir domicilio en los términos del art. 165 CPC, bajo apercibimiento de rebeldía. Jesús María, 09/09/2021 – Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Juez; Scala, Ana maría, Prosecretaria"

5 días - N° 356716 - \$ 1303,75 - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nominación de Cosquin, Sec. N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Liliana Maidana en autos caratulados " MAIDANA, Liliana – Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10133845 " para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (art.2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. Cosquin 27/09/2021; Fdo. digitalmente por Garcia,Jorge Luis - Prosecretario Letrado de 1ra Instancia ; Martos, Francisco Gustavo - Juez de 1ra. Instancia " 1 DIA .-

1 día - N° 356720 - \$ 213,58 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ZACARIAS MALBRAN, MARCIA DE MERCEDES y/o MARCIA DE LAS MERCEDES TABARES en autos caratulados MALBRAN, CARLOS ZACARIAS - TABARES, MARCIA DE MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5525554 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. Veintiocho (28) de noviembre de 2012. Juez: Garcia Sagues, José Luis – Sec: Trombetta De Games, Beatriz Elva.

5 días - N° 356726 - \$ 1099,70 - 29/12/2021 - BOE

El Sr Juez .1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - TRIBUNALES RIO TERCERO en los autos "Expte: 10233565 - - ALVAREZ, WALTER ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. WALTER ANTONIO ALVAREZ, DNI N° 16.373.493., para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ZEHEIRI Veronica Susana PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 356736 - \$ 177,01 - 27/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Instancia y 1 Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 2, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se

crean con derecho a la herencia o bienes de la Sra. LEDESMA Aurora, DNI N° 2.458.820 para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10413524 – LEDESMA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dra. VIGILANTI Graciela María, Jueza y Dra. GONZALEZ María Gabriela, Prosecretaria.

1 día - N° 356751 - \$ 231,60 - 27/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 4º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ESTER ROSSI, D.N.I. 5.264.918, en autos: "ROSSI, MARTA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 10343157) , por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el D.N.I. de la causante a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. En la publicación de edictos deberá incluirse el siguiente aditamento: "Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M.Bas, debiendo informar en el acceso a qué Juzgado se dirigen y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso". Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese". Fdo: CAFURE, Gisela María – Jueza – LOPEZ, Ana Laura Tatiana – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 356765 - \$ 470,10 - 27/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 41º Nom en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ENRIQUE CARRASCO en autos caratulados CARRASCO, MARIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10477622 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley DR. CORNET Roberto Lautaro .- JUEZ .- Dra. FERREYRA Maria Ines.- Prosecretaria.

1 día - N° 356786 - \$ 152,10 - 27/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1A NOM., SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), en autos "TOMASINI, ALDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Electrónico 10379923", cita y emplaza a los herederos

ros, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por la causante ALDO LUIS TOMASINI, para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyCN) Carlos Paz, 7 de diciembre de 2021. Bittar Carolina Graciela, Prosecretaria. Rodríguez Viviana, Juez.

1 día - N° 356788 - \$ 200,86 - 27/12/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 8° Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. MARIA GRACIELA FORTUNY, DNI 5.881.061 y OMAR DANTE SPRUNG, DNI 6.445.074, en autos caratulados: "FORTUNY, MARÍA GRACIELA - SPRUNG, OMAR DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9809130), y a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de TREINTA DÍAS HÁBILES (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 14/10/2021.- FIRMADO: MAINA, Nicolas – JUEZ.

1 día - N° 356794 - \$ 236,37 - 27/12/2021 - BOE

El Juez de 1A INST Y 10A NOM. SEC CIV Y COM. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante en autos:"GONZALEZ, ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 9858987", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 15/12/2021, CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ZUCCHI Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 356797 - \$ 214,11 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 5, en autos caratulados "LAURENT Lyda Amalia – Declaratoria de Herederos" (Expte. 10509069), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Lyda Amalia LAURENT, para que en el plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Alejandra Garay Moyano - JUEZ; Angélica Soledad Moya – PRO-SECRETARIA. Oficina, 20/12/2021.

1 día - N° 356805 - \$ 182,31 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Y Flia. de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PEDRO RODRIGO CORBETT DNI M. 4.617.669 en autos caratulados "CORBETT PEDRO RODRIGO- Declaratoria de Herederos-EXP. 10481832" para que dentro de los treinta días (30) días hábiles, a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó 13 de diciembre de 2021. Fdo: Lucas Ramiro Funes(Juez)- Celeste Saavedra (Prosecretaria)

1 día - N° 356818 - \$ 207,22 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra Inst. y 22 nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 6139142 BELTRAMONE, JUAN CARLOS; MARTINEZ QUELLET HERMINIA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE PPAL N° 5086918 - REHACE" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTINEZ QUELLET HERMINIA BEATRIZ, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)" FDO. CLEMENTE María Sofía, PROSECRETARIO/A – Dra. Patricia V. Asrin (juez).Córdoba, 15/12/21.-

1 día - N° 356825 - \$ 422,40 - 27/12/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst y 46A NOM Civil y Comercial en los autos caratulados " ACUÑA NELIDA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. n° 9895681" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACUÑA NELIDA ROSA, D.N.I. 7.371.120 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23/11/2021. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique; Juez; LAIMES Liliana Elizabeth: Secretaria.

1 día - N° 356853 - \$ 173,30 - 27/12/2021 - BOE

El juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en

autos caratulados: "OLGUIN, ESTHER ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10600736", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGUIN, ESTHER ISABEL, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: N°5.-

1 día - N° 356855 - \$ 115 - 27/12/2021 - BOE

EL Juez de 1° Inst. y 17° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "TERNAVASIO, HUGO NORBERTO - TERNAVASIO, JOSE NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10503475" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. TERNAVASIO, HUGO NORBERTO y TERNAVASIO, JOSE NORBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/12/2021 Fdo.: BELTRAMONE Veronica Carla. JUEZA. DOMINGUEZ Viviana Marisa. SECRETARIA.

1 día - N° 356864 - \$ 214,64 - 27/12/2021 - BOE

San Francisco, 30/09/21.- El Sr. Juez de 1ª.Inst., Civ. Com. Flia. 1A. Nom. Sec. 2 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante LIDIA CRISTINA LÓPEZ, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC).- Fdo.: CASTELLANI Gabriela Noemí, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GILETTA Claudia Silvina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 356876 - \$ 351,50 - 27/12/2021 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst, 3° Nominación Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría N° 5, en autos caratulados "FRANCHINO, HUMBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10509189), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HUMBERTO JOSE FRANCHINO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 20/12/2021.

1 día - N° 356885 - \$ 139,38 - 27/12/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial de 10° Nominación, en estos autos caratulados "MORALES RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 10186630, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del CCC). Córdoba, 14/12/2021. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra: Jueza de 1º Instancia. GARCIA Marina Cecilia: Prosecretaria letrada.

1 día - N° 356886 - \$ 203,51 - 27/12/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Río II(ex sec.1), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OVIEDO OSVALDO OMAR, D.N.I.N°5.070.586 para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados OVIEDO OSVALDO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.N° 2771244" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 25 de noviembre de 2021. Fdo. Dr. Diaz Biale Juan Pablo, Juez; Dr. Jorge H. Ruiz, Secretario.-

1 día - N° 356890 - \$ 182,31 - 27/12/2021 - BOE

VILLA MARÍA, J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5, 16/12/2021 cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes MELLANO, ELIDA ROSA Y MAGLIONE, RICARDO JOSE por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "MELLANO, Elida Rosa - MAGLIONE, Ricardo José - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 10532317)". Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza; TOLKACHIER, Laura Patricia, Secretaria.

1 día - N° 356894 - \$ 224,71 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37A Nom. Civ. y Com. de Cba. en Autos Caratulados: "MARTINEZ, ROSA DEL VALLE. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10435832. Decreta: "Córdoba, 29/11/2021... Atento lo dispuesto por el Art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Rosa del Valle MARTINEZ, para que en plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los términos del Art. 658 del CPCC, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. Hágase saber que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el Art. 659 CPC, conforme las pautas

Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A, de fecha 06/06/2020. Fdo. PERONA Claudio. Juez 1ra. Inst. - CARUBINI Andrea Fabiana. Secretaria Juz. 1ra. Inst.

1 día - N° 356906 - \$ 454,73 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ROQUE DOSIO y DORA LIDIA LUDUEÑA en autos: DOSIO MIGUEL ROQUE. LUDUEÑA DORA LIDIA. Declaratoria de Herederos- Expte. electrónico N°10389772, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPCP, pueden efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie A de fecha 06-06-2020(Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba. 25/11/2021. Asrin Patricia Verónica, JUEZ - ROCA Monica, Prosec. Letrada.

1 día - N° 356912 - \$ 293,08 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 4ª Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GABRIEL MATEO ALOMAR DNI 39.422.057 en los autos caratulados "ALOMAR, GABRIEL MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expd. N° 10468034", a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja, calle Arturo M. Bas, esquina Duarte Quirós, debiendo informar en el acceso a qué juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Cba. 17/12/2021. Fdo. Digitalm.: Gisela María CAFURE: Juez. Marcela A. FLORENZA: Prosecretaria.

1 día - N° 356924 - \$ 365,16 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Esteban Segundo MARGARÍA, DNI 6.637.244, y de Esther Nelly GIGENA, DNI 3.886.246 en los autos caratulados: "MARGARÍA, ESTEBAN SEGUNDO - GIGENA, ESTHER NELLY - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (expte. 10327923), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 21/12/2021

1 día - N° 356935 - \$ 188,67 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 34ª Nom. de Córdoba, en autos "Banega Oreste Antonio - Declaratoria de Herederos" Exp. 10484208, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Oreste Antonio Banega, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante Edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135.). Córdoba, 16/12/2021. Fdo. Dra. Ana María Pala, Secretaria.-

1 día - N° 356952 - \$ 191,32 - 27/12/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1 9 Inst, Civil, Comercial y Familia, 3ra Nominación, Secretaria N° 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MORENO BLANCA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8772666" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra Moreno Blanca Lidia D.N.I. N O 2.491.706 para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art 2340 del Cód. Civil y Com. de la Nación - art 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo MARTINA, Pablo Gustavo -JUEZ. BERETTA, Anahí Teresita - SECRETARIA. Río Tercero 05/02/2020.

1 día - N° 356960 - \$ 318,52 - 27/12/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1 9 Inst, Civil, Comercial y Familia, 3ra Nominación, Secretaria N° 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ZABALA JOSE GUILLERMO o JOSÉ GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: NP 10419296." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr Jose Guillermo o José Guillermo Zabala D.N.I. N° 6.690.288 para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo MARTINA, Pablo

Gustavo -JUEZ. PEÑA Soledad- PROSECRETARIA. Río Tercero 13/12/2021.

1 día - N° 356963 - \$ 313,22 - 27/12/2021 - BOE

CÓRDOBA, 15/11/2021. El Señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ROSARIO MOYANO, M.I. N° 6.489.730 y AMANDA ZULEMA PEREZ, M.I. N° 5.801.403., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), en autos "MOYANO, RAUL ROSARIO - PEREZ, AMANDA ZULEMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9276939" Fdo. SUAREZ Hector Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) CABRERA María Jimena (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.)

1 día - N° 356974 - \$ 311,63 - 27/12/2021 - BOE

Córdoba, 26/11/2021. El Señor Juez de JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA MILAGROS PEDANO, D.N.I. Nro. 37.135.172. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), en autos "PEDANO, MARIA MILAGROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10039445" Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) LAIMES Liliana Elizabeth (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.)

1 día - N° 356976 - \$ 288,84 - 27/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 6 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Carlos Francisco Pereyra, DNI n°6.562.595, en los autos caratulados "PEREYRA, CARLOS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°8805942" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); PEÑA, María Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Fecha: 27/10/2021.-

1 día - N° 356991 - \$ 215,17 - 27/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM 51A Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAMMANA RUDY HORACIO D.N.I.: 4.241.923, en autos "MAMMANA, RUDY HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte. N° 9407679 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel) CORDOBA, 01/11/2021. Fdo. MASSANO Gustavo Andrés, Juez; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 357011 - \$ 400,67 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 12 da. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría MANCINI María Del Pilar, en los autos Expte.: N° 4248666 PARDO, GERONIMO - MARTINEZ, ELSA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por decreto del 14/12/2021, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELSA BLANCA MARTINEZ Vda. de PARDO, LC: 2.352.623, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día . Fdo.: Dra. LINCON Yessica Nadina Juez/a De 1ra. Instancia.- Mancini María Del Pilar Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia Ubicación del Tribunal: Palacio de Justicia I - Edificio de Tribunales - Caseros 551 - Piso Primero -Pasillo Central Ciudad de Córdoba.-

1 día - N° 357030 - \$ 387,42 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos CORVALAN, JOSE EDBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°10517382) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JOSE EDBERTO CORVALAN, para que, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

1 día - N° 357032 - \$ 132,49 - 27/12/2021 - BOE

Cosquín, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y familia n° 1, Sec 1 de Cosquín cita y emplaza a los herederos de MANGIALAVORI FELISA JOSEFA, DNI 1.893.501, en autos caratulados "MANGIALAVORI FELISA JOSEFA - TESTAMENTARIO" expte 7909805 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Juez MACHADO Carlos Fernando FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 357036 - \$ 2036,25 - 28/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nominación Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BARRERA, JASINTO O JACINTO ISIDORO, en autos caratulados "BARRERA, JASINTO O JACINTO ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10444169", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la sucesión, que conforme las pautas particulares para el servicio presencial de justicia en la sede, no deben asistir de modo presencial, sino efectuar su presentación por escrito electrónico, conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel) Córdoba, 01/12/2021. FDO. Dr. MASSANO, Gustavo Andrés (Juez).-

1 día - N° 357045 - \$ 393,25 - 27/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° instancia civil y comercial 48ª nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores o a los que se crean con derecho a la sucesión de la señora Juárez, Patricia del Valle. DNI: 26.367.808 en autos caratulados. JUAREZ PATRICIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expediente nro. 10432537, para que en los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Fdo. digitalmente por la JUEZA DE 1ª INSTANCIA: VILLAGRA Raquel y MATUS María Josefina SECRETARIA juzgado 1ª instancia, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial art 152 del código procesal civil y comercial de Córdoba. Modificado por ley 9135.

1 día - N° 357050 - \$ 280,89 - 27/12/2021 - BOE

EL Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM- CORDOBA, en los autos caratulados: Expediente N° 10468916 - CABRERA, ALFREDO BAUDILIO - ALBORNOZ, EXEQUIELA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2021.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Alfredo Baudilio CABRERA y Exequiela Catalina ALBORNOZ.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: DR. CORVALÁN Juan Orlando - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2021.12.14.

1 día - N° 357060 - \$ 373,64 - 27/12/2021 - BOE

EDICTOS: Que en autos ROMERO, RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10337754 que tramitan ante el juzgado FISC COMP CIV COM Y LAB 2DA NOM se ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 16/12/2021. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RAFAEL ROMERO, D.N.I. 7.252.144. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el D.N.I. del causante. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.16. Expediente SAC.

1 día - N° 357063 - \$ 440,95 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez CyC de 2º Nom. En los autos SCAGLIOLA, BEATRIZ SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10468223) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante SCAGLIOLA, BEATRIZ SUSANA, D.N.I. 11.188.861, para que dentro de Treinta días corridos (Art. 6 CCYCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,

17/12/2021. Fdo: BERTAZZI Juan Carlos JUEZ DE 1º. INST - CHECCHI María Verónica SECRETARIO JUZG. 1º INST.

1 día - N° 357086 - \$ 156,34 - 27/12/2021 - BOE

El Sr Juez JUZG 1A INST CIV COM 9A NOMINACION: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante – RICARDO JULIO SILVEIRA, DNI 11055846; en los autos EXPTE: 10387527- SILVEIRA, RICARDO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Texto Firmado digitalmente por: FALCO Guillermo Edmundo- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 357087 - \$ 272,94 - 27/12/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com., Cdad. de Cba., Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, en los Autos "DICHARA, ARMANDO JESÚS-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10479367)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/12/2021.-

1 día - N° 357097 - \$ 118,71 - 27/12/2021 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Luque Videla, María Laura, Secretaría N°3, a cargo de la Dra. Valdez Mercado Anabel, Tribunal sito en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, en autos caratulados "ORTIZ, GUSTAVO JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10518623), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ORTIZ, Gustavo, Javier DNI 14.520.518, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20/12/2021.- Fdo.: Dra. Luque Videla, María Laura. JUEZ. Dra. Valdez, Anabel. Secretaria.-

1 día - N° 357102 - \$ 265,52 - 27/12/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 09/12/2021 - El señor juez de J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A – MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes de los causantes CARENA, NORMA BEATRIZ — AVILA, EMANUEL NICOLAS, en los autos caratulados "CARENA, NORMA BEATRIZ - AVILA, EMANUEL NICOLAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9863574", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.12.10 y RABANAL Maria De Los Angeles - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.12.10

1 día - N° 357103 - \$ 346,08 - 27/12/2021 - BOE

ALTA GRACIA 13/12/2021, 29/09/2021 - El señor juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA. NOM.- SEC 4 - ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CARLOS DANIEL LOPEZ, .D.N.I. N°: 6.427.253 y EUGENIA AIDA PALACIOS, D.N.I. 5.960.635, en los autos caratulados "LOPEZ, CARLOS DANIEL - PALACIOS, EUGENIA AIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10362638", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial); sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Texto firmado digitalmente por: NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.13 y CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.13

1 día - N° 357104 - \$ 357,21 - 27/12/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 20/12/2021 - El señor juez de J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A – MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante PERETTI, MYRIAN LUCIA O MIRYAN LUCIA, en los autos caratulados "PERETTI, MYRIAN LUCIA O MIRYAN LUCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10437651 ", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose SECRETARIO/A JUZGADO

1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.20 y TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.21

1 día - N° 357105 - \$ 338,66 - 27/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 4; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ROSA JOSEFA MARÍA BARBERIS, D.N.I. 2.485.293 y VALERIANO JOSÉ ZACARÍAS BARBERIS, D.N.I. 6.583.492, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "BARBERIS, ROSA JOSEFA MARIA - BARBERIS, VALERIANO JOSE ZACARIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10270054), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 20/12/2021.- Fdo.: Silvana Del Carmen ASNAL; Juez – Jesica Andrea BORGHI PONS; Secretaria.-

1 día - N° 357112 - \$ 267,11 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 45º Nom de la ciudad de Córdoba, Dr. SUAREZ Hector Daniel, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA ACTIS y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ACTIS, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10441036;" bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020". Córdoba, 09/11/2021. Dr. SUAREZ Hector Daniel (Juez) - Dra. CABRERA María Jimena (Prosecretaria).

1 día - N° 357113 - \$ 311,10 - 27/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación, de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TORRES JUAN OSVALDO D.N.I. N° 6.592.051, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: " TORRES, JUAN OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8760131)" bajo los apercibimientos de ley.- Fdo.

Sandra Elizabeth Cuneo -Jueza- Gustavo José Rodríguez -Secretario- Oficina: 09/12/2021.-

1 día - N° 357122 - \$ 267,64 - 27/12/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6, en autos "MEDICI, PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10578893", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Pablo Medici, D.N.I. N° 6.571.104, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra. Selene C. I. Lopez, Jueza – Dra. Ana C. Montañana, Secretaria.-

1 día - N° 357134 - \$ 182,84 - 27/12/2021 - BOE

El juz. de 1º Inst, 3º Nom. CyC Secret N°6 de San Francisco, a cargo del Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos "ROSSO, VILMA ELISA - PRIOTTI, SEVERINO BASILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte: 10611480) cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Vilma Elisa ROSSO y/o de Severino Basilio PRIOTTI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 21 de Diciembre de 2021.-

1 día - N° 357139 - \$ 137,26 - 27/12/2021 - BOE

CORDOBA, (Capital) 20/12/2021.La Sra. Jueza de Primera Instan. Civil y Comercial de 28ª Nominación de esta ciudad, en autos: "GONGORA, NÉLIDA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente: 10488515 –"resuelve: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Nélide Inés GONGORA, D.N.I. 11.514.468. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ELLERMAN Iván, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 357143 - \$ 302,09 - 27/12/2021 - BOE

El sr. Juez de J.1ª INS. CIV.COM.FLIA 1ª-S1 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN PRADO SOSA, DNI 6.570.267 en autos caratulados: "SOSA JUAN PRADO — DECLARATORIA DE HEREDEROS" n° 10406631 para que dentro del

plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fecha: 29/10/2021.Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INST. GONZALEZ Alejandra Beatriz SECRETARIO/A DE 1RA. INST.

1 día - N° 357151 - \$ 194,50 - 27/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9884505 - LOPEZ, MARTA OLGA - MIGUEZ, GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. y 24º Nom.- CORDOBA, 15/09/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 09/09/2021: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a los escritos de fechas 10/03/2021 y 08/06/2021: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTA OLGA LOPEZ y GABRIEL MIGUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Texto Firmado digitalmente por: FARAUDO Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.15.- GOY Ana María Rosa ROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.16.

1 día - N° 357163 - \$ 418,16 - 27/12/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 13, en autos "COLOMBO Juan Carlos – QUEVEDO Juana del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10245891, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Juan Carlos COLOMBO LE M. 6.659.348 y Juana del Carmen QUEVEDO DNI F. 11.086.001 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08 de septiembre de 2021. Fdo.: Buitrago Santiago: Juez. Colazo Ivana Inés: Secretaria.-

1 día - N° 357166 - \$ 238,49 - 27/12/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE JULIO CACERES DNI N° M4.060.253 y MARIA ELBA PATERNOSTER DNI N° 7578108, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CÁCERES

JORGE JULIO - PATERNOSTER, MARÍA ELBA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. N°10578981) bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Romero Arnaldo (Juez).

1 día - N° 357177 - \$ 151,57 - 27/12/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Griselda de los Ángeles REQUENA, DNI N° 20.075.874, en autos caratulados: "REQUENA, GRISELDA DE LOS ANGELES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10367100, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 30/09/2021. Fdo: Musso Carolina (Juez) AIMAR V. Alejandra (Prosecretario).

1 día - N° 357181 - \$ 184,43 - 27/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 8º Nom en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVA RAIMUNDA Y/O ELVA REYMUNDA GALLARDO D.N.I. N° 2.491.268 y de EMILIO MANUEL SANDRIN DNI N° 6.664.202 , en autos caratulados:" GALLARDO, ELVA RAIMUNDA Y/O ELVA REYMUNDA - SANDRIN, EMILIO MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expediente N° 10433079 , para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) CORDOBA, 29/11/2021. – Dr. MAINA Nicolás.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 357184 - \$ 284,60 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO PARRA, DNI. 6.425.467 y EDITH ELIDA MANELLI, DNI. 5.167.241 en autos caratulados PARRA, CARLOS ALBERTO - MANELLI, EDITH ELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10408647 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: TEJERINA FUNES María Montserrat PROSECRETARIO/A LETRADO - CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A.

1 día - N° 357188 - \$ 221 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ARSE-NIA VALDEZ, en autos caratulados VALDEZ, MARTA ARSE-NIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10327378 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/12/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: SAPPÍA Magdalena María-Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo.

1 día - N° 357189 - \$ 165,88 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARGAS, ENRIQUE OSVALDO en autos caratulados VARGAS, ENRIQUE OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10266919 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/12/2021. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: NOTA Paula.

1 día - N° 357190 - \$ 139,38 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE ZAGO y LORINA CAPPELLATO en autos caratulados ZAGO, VICENTE - CAPPELLATO, LORINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10387198 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: BELLUSCI Florencia, Secretaria - SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí, Juez.

1 día - N° 357191 - \$ 190,26 - 27/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 28a Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "GARBIGLIA, ORLANDO CARMELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10369899), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Orlando Carmelo Garbiglia LE 3.859.007, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 20/12/2021. Fdo. VINTI, Angela Maria (Jueza) ELLERMAN, Ivan (Secretario).

1 día - N° 357198 - \$ 214,64 - 27/12/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 24º Nom. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUISPE, TEODOSIO MARTÍN, DNI 7277.731, en autos: "QUISPE, TEODOSIO MARTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 10448732, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/12/2021. Fdo. Dra. CASTELLANI, Lucía – Prosecretaria. SÁNCHEZ ALFARO OCAMPO María A.- Juez.

1 día - N° 357205 - \$ 160,58 - 27/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de San Francisco, Secretaria N°1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante AMALIA TERESITA BARBERO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos "BARBERO, AMALIA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10579155), bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 10/12/2021. Fdo.: Dra. Silvia Raquel LAVARDA - Secretaria. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - Juez

1 día - N° 357213 - \$ 171,18 - 27/12/2021 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juez en el Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 1a Nom. de Rio Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUSTAVO FABIAN BRENE DNI 17.851.356 en autos "BRENE, GUSTAVO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 10455966 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio Segundo,06/12/2021. Fdo.:RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 357220 - \$ 151,57 - 27/12/2021 - BOE

Rio Tercero, 13/12/2021:...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora Rosita del Carmen Buttassi, DNI n°14.376.994, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.— Fdo:- MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ.- PEÑA María Soledad- PROSECRETARIA

1 día - N° 357227 - \$ 196,62 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Mario Hugo ARI, DNI 8.004.248 en autos "ARI, Mario Hugo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10493163, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.).- Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROSETTI José Leonardo - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.06
1 día - N° 357250 - \$ 220,47 - 27/12/2021 - BOE

El juez del Juz. 1ª. Inst. 2º Nom. Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, Dr. Juan Carlos BERTAZZI, Sec. a cargo de la Dra. María Verónica CHECCHI, en los autos caratulados: "MALDONADO ATILIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10365897, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Atilio Alberto MALDONADO – DNI 7.171.087, para que en el término de treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Juan Carlos BERTAZZI – Juez de 1RA Instancia; Dra. María Verónica CHECCHI – Secretaria Juzgado 1RA Instancia.- Córdoba, 7 de Diciembre de 2021.
1 día - N° 357253 - \$ 310,57 - 27/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría 5º de la ciudad de de Bell Ville cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES JUAN CARLOS, DNI: 22.940.341 en autos: "FLORES, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10441149)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 21/12/2021. Fdo. Dte. por: Dra. Silvina Leticia Gonzalez (Secretaria); Dr. Eduardo Pedro Bruera (Juez).
1 día - N° 357268 - \$ 202,45 - 27/12/2021 - BOE

(VILLA MARÍA) La señora Juez del 1º Inst. 3ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora ROSA MARIA BRANCATO, en autos caratulados "BRANCATO ROSA MARIA – Declaratoria de Herederos – (Expte N° 10537449)" para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º

C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 21 de Diciembre de 2021. Fdo. Dra. María Alejandra Garay Moyano – Juez - Dra. Angélica Soledad Moya - Prosecretaria –
1 día - N° 357273 - \$ 235,84 - 27/12/2021 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1º Inst., 2º Nom., en lo Civil, Com. y Flia. de esta ciudad de Bell Ville, Secretaría n° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Renata Cecilia Elias, en autos caratulados: "ELIAS, RENATA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 10564052, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.). Diciembre 2.021.-
1 día - N° 357301 - \$ 232,13 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERNANDEZ, GREGORIA en autos caratulados HERNANDEZ, GREGORIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10337755 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en dicha publicación, que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo II del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba 30/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Verónica, Juez - CLEMENTE María Sofía, Prosecretaria.
1 día - N° 357306 - \$ 348,73 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 2ª Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. LOPEZ, MARCELO ALEJANDRO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "LOPEZ, MARCELO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°10243481. Córdoba 19 de Noviembre de 2021.- BERTAZZI, Juan Carlos (Juez) - CHECCHI María Verónica (Secretaria).
1 día - N° 357315 - \$ 150,51 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Con. y Flia. de La Carlota, en autos "CAVEDO DANIEL LUCIO– TESTAMENTARIO (EXPTE N°10419835)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAVEDO LUCIO DANIEL (DNI 13184979) para que dentro de los 30 días corridos y ss. al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of.16/12/2021. FDO. MUÑOZ Rubén A.-JUEZ; SEGOVIA Marcela Carmen- SECRETARIA.
1 día - N° 357324 - \$ 141,50 - 27/12/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Secretaria N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Cambria Florit Jose Antonio" Expte 10225133 ordena: Río Cuarto, 17/09/2021 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Cambria Florit, Jose Antonio (DNI 13.090.618), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. López, Selene Carolina Ivana, Juez. Dra. Montañana, Ana Carolina, Secretaria.
1 día - N° 357325 - \$ 214,11 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALLASINO, ANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10169878), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALLASINO, ANA ESTHER, DNI 4.564.365, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). 9/12/2021. Fdo.: BELTRAMONE Verónica Carla – JUEZA DE 1º INSTANCIA; DOMINGUEZ Viviana Marisa - SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA.
1 día - N° 357327 - \$ 240,61 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos BEAS, MARIA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N°10333706) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARIA GABRIELA BEAS, para que, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.
1 día - N° 357332 - \$ 131,96 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en la sucesión de GLORIA DEL CARMEN ORDOÑEZ, en autos caratulados ORDOÑEZ, GLORIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N°10287603, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/11/2021. Juez: MONFARREL, RICARDO GUILLERMO- Secretario: RAMELLO, ILEANA.

1 día - N° 357333 - \$ 167,47 - 27/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 22° Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 07/12/2021; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel), en la sucesión de ORDOÑEZ, FELIX SEGUNDO DNI: 2.725.559 en los autos caratulados "ORDOÑEZ, FELIX SEGUNDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10352293), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ASRIN, Patricia Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO – ROCA, Monica.-

1 día - N° 357340 - \$ 419,75 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez 1ª.Inst.C.C.Con.Fam.1ª Nom-Sec.2 - La Carlota en autos "DODI, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10400779, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN JOSÉ DODI, DNI N° 11.250.982, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto (JUEZ); VARELA Viviana Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO). La Carlota. 03/12/2021.

1 día - N° 357352 - \$ 161,11 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante

HEREDIA, OLINDA AMANDINA, en autos caratulados "HEREDIA, OLINDA AMANDINA – Declaratoria de Herederos" Expte. 10166099, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 21 de diciembre de 2021 Fdo.: Dra. Patricia Veronica Asrin - Jueza; Dra. Cecilia Soledad Aguilar - Prosecretaria.

1 día - N° 357416 - \$ 367,60 - 27/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo C y C de la Ciudad de Córdoba, - CASEROS nro 551 , en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10291541 - RIOLO, GLADYS LIVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Gladys Livia Riolo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. fdo BERTAZZI Juan Carlos Juez; CHECCHI María Verónica SECRETARIA

1 día - N° 357456 - \$ 604,20 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF.de la 2da.Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELISA DEL CARMEN JUAREZ por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. Edgard AMIGO ALIAGA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. Rosana Noel NIETO (Prosecretaria Letrada).-Autos caratulados "JUAREZ, Elisa del Carmen – Declaratoria de Herederos" (Expte.N°10522934).-Marcos Juárez, 22 de Diciembre de 2021.-

1 día - N° 357465 - \$ 394,90 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 35A Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HOSMAN GLADYS ROSANA DNI N° 17.583.447 y de FERRER VICTOR HUGO DNI N° 16.083.789 en autos caratulados HOSMAN GLADYS ROSANA – FERRER VICTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT. N° 10420066, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley.- Córdoba, 30/11/2021. Juez: Diaz Villasuso Mariano Andres- Sec.: Fournier Horacio Armando.

1 día - N° 357472 - \$ 406,80 - 27/12/2021 - BOE

La Señora Juez de 1º instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Malvina Gabriel PERRAULT y de Lilianna Gabriela BORDON, en los autos caratulados "PERRAULT, Malvina Gabriel - BORDON, Lilianna Gabriela - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 10066876). para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 06/12/2021. Firmado:Likseberg,Mariana Andrea, Juez de Primera Instancia ; Meaca Victor Manuel, Secretario Juzgado de 1º Instancia.

1 día - N° 357476 - \$ 620,30 - 27/12/2021 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia Civil y Comercial 2º Nominación de Córdoba. En autos caratulados "VERGARA FRANCISCO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. N° 10427932" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la sucesión, para dentro de treinta días corridos (art 6 CCYN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCYN). Fdo. BERTAZZI Juan Carlos - Juez - CHECCHI María verónica - Secretaria.-

1 día - N° 357516 - \$ 364,10 - 27/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil Com. Conc. y Familia 1º Nominación .-SEC.1 – (Ex Sec. 2), de la ciudad de Villa Carlos, en los autos caratulados "CRESPO NELIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPT. 10559565; CITA Y EMLAZA a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana (Juez); BITTAR, Carolina Graciela (Prosecretaria).

1 día - N° 357598 - \$ 364,10 - 27/12/2021 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA que en los autos caratulados "Di-

rección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9710268, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/09/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE Maria Enriqueta - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355363 - \$ 1876,15 - 30/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAFFORA ELISEO RECLUS - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10004905, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAFFORA ELISEO RECLUS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 355383 - \$ 1513,10 - 27/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO OMAR CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10403168, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355431 - \$ 1783,40 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUNA RAMON JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA RAMON JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10403172, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355432 - \$ 1751,60 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFFINO ALBERTO JOSE GUSTAVO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO ALBERTO JOSE GUSTAVO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10403167, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355440 - \$ 1812,55 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADO FLORINDA AURELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO FLORINDA AURELIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10403165, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355443 - \$ 1786,05 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SHAFFER CESAR LEONIDAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SHAFFER CESAR LEONIDAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10403154, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355450 - \$ 1780,75 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRIEDBURG GUNTER ARNOLDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRIEDBURG GUNTER ARNOLDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10403151, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355452 - \$ 1791,35 - 30/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVANO O ALBANO VDA. DE BECCACECE CAROLINA, - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 7788351, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVANO O ALBANO VDA. DE BECCACECE CAROLINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 355456 - \$ 1624,40 - 27/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTIZO ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORTIZO ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153833, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05/10/2021.- FDO PEREZ Veronica Zulma - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355457 - \$ 1931,80 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728341, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355459 - \$ 1764,85 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORBERTO CRUZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORBERTO CRUZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988089, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2021.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355460 - \$ 1998,05 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EDUARDO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EDUARDO JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728324, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355461 - \$ 1823,15 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ ROQUE EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ

ROQUE EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9991897, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2021.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355465 - \$ 2006 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10000028, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2021.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355466 - \$ 1963,60 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MANUEL ALFONSO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MANUEL ALFONSO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9991885, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2021.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355468 - \$ 1974,20 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRILLO ANTONIO VICTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRILLO ANTONIO VICTOR- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988009, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE Maria Enriqueta- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355470 - \$ 1873,50 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES BLANCA ISOLINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES BLANCA ISOLINA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728479, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2021. Por adjunta cédula y notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE Maria Enriqueta- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355473 - \$ 1889,40 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON BALDOMERO que en los autos cara-

atulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON BALDOMERO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/10/2021. Por adjunta cédula. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE Maria Enriqueta- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355476 - \$ 1817,85 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR HORACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR HORACIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988115, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23/09/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/09/2021.- FDO LOPEZ Ana Laura- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355481 - \$ 1823,15 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CLEOTILDE MICAELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CLEOTILDE MICAELA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988117, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23/09/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/09/2021.- FDO LOPEZ Ana Laura - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 355484 - \$ 1831,10 - 30/12/2021 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de CAMUSO DELINA, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMUSO DELINA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10356067. Fdo. Bucovich Alvaro B. – Juez; Carbo Ariel S. – Prosecretario.

5 días - N° 355712 - \$ 1168,60 - 28/12/2021 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de DE PALMA PEDRO ARNOLDO, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE PALMA PEDRO ARNOLDO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10370624. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Tenedini Paola L. – Secretaria.

5 días - N° 355714 - \$ 1218,95 - 27/12/2021 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de ROJAS ARTURO JESUS, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS ARTURO JESUS – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10356075. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Tenedini Paola L. – Secretaria.

5 días - N° 355715 - \$ 1187,15 - 27/12/2021 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de GOYA HECTOR FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOYA HECTOR FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10356093. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel – Prosecretario.

5 días - N° 355718 - \$ 1200,40 - 27/12/2021 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de BARRERA MARTA GLORIA, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARTA GLORIA – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10356055. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel – Prosecretario.

5 días - N° 355720 - \$ 1189,80 - 27/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS, SARAVIA JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8791079", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS, SARAVIA JORGE, que se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 29/04/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo.: ROTEDA Lorena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 501210162019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

4 días - N° 355860 - \$ 1252,88 - 27/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única

(Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341917", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, LUIS DOMINGO, que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diez (10) de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (Prosecretario Letrado). Liquidación N° 500423692019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

4 días - N° 355861 - \$ 1295,28 - 27/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SANCHO TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7955908", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SANCHO, TERESA, que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de abril de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (Prosecretario Letrado). Liquidación N° 500068252019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 355863 - \$ 1552,85 - 27/12/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FELICIA JAVIER ALCIDES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6885079, que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FELICIA JAVIER ALCIDES, D.N.I. N° 21461256, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 355986 - \$ 1335,55 - 27/12/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HIDALGO OSCAR ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6908102, que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HIDALGO OSCAR ALBERTO, D.N.I. N° 5411010, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal

5 días - N° 355990 - \$ 1324,95 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHOA JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7525999; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de febrero de 2020. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 356000 - \$ 1796,65 - 27/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMALDO RUFINO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10075835)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA AMALDO RUFINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gon-

zalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 356059 - \$ 1764,85 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ EMILIO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8768486 "CORDOBA, 29/07/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Asimismo estando el domicilio de la parte demandada radicado fuera de la Provincia de Córdoba, amplíese el plazo de comparendo a diez (10) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356063 - \$ 4373,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCO, VICENTE RAMON ANASTACIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8870761 "Córdoba, 05 de noviembre de 2019. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. (...) " Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."

5 días - N° 356077 - \$ 3183,75 - 27/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALUORI MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004818, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE CALUORI MARIA LUISA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 356144 - \$ 1502,50 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRUTOS ALEJANDRO WALTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10057730) Notifica a FRUTOS, ALEJANDRO WALTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027996. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 356196 - \$ 1889,40 - 28/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRA NICOLAS EXEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7880046) Notifica a ALTAMIRA NICOLAS EXEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164665. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 356245 - \$ 1902,65 - 28/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BULA CARLOS LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7723226) Notifica a BULA, CARLOS LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011136098. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 356253 - \$ 1860,25 - 28/12/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO SELSO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 997659, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 356338 - \$ 1566,10 - 30/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ROQUE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8788380 "Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356399 - \$ 3591,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN LUIS ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570359 "CORDOBA, 14/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356400 - \$ 3052 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA JESUS RAUL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570361 "CORDOBA, 14/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356402 - \$ 3052 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVAN OSCAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9570364 "CORDOBA, 14/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356404 - \$ 3052 - 27/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, MANUEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9517527 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, MANUEL OSVALDO, Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUIROGA, MANUEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de febrero de 2021. Por adjuntas cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. BARRAZA, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Liq. N°:501324192020.

3 días - N° 356405 - \$ 1423,02 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9625755 "CORDOBA, 09/11/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356406 - \$ 3120 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO JORGE EDUARDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6876493" Córdoba, 26 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356407 - \$ 3345,25 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK SIMON- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7033884 "Córdoba, 14 de marzo de 2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356409 - \$ 3285,75 - 27/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, CRISTIAN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9564959 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, CRISTIAN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE " se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/02/2021.-Fdo. : PEREZ, Verónica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.. Liq. N°:60001632212020.

3 días - N° 356411 - \$ 1405,53 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO FORTUNATO-EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8351111 "Córdoba, 11 de junio de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356412 - \$ 3264,50 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINET ROGER GUY- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8357821" CORDOBA, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356414 - \$ 3132,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMBROSCIANO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509287 "Córdoba, 30 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el do-

micilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FIRMADO DIGITALMENTE: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356415 - \$ 3115,75 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509295 "Córdoba, 30 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos-Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356416 - \$ 3166,75 - 27/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SETIEN RICARDO JUSTO LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10013297, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SETIEN RICARDO JUSTO LUIS: CORDOBA, 19/10/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 356418 - \$ 4303,55 - 29/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ OLGA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7756713" Córdoba, 06 de mayo de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio de la parte demandada. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356419 - \$ 3481,25 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HONRADO FERNANDO PEJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7756717 "CORDOBA, 21/11/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de rema-

te a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356421 - \$ 5270,50 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA NICOLAS ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7837990 "Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356422 - \$ 3413,25 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ORFELINDA HAYDEE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7838002 "Córdoba, 20 de diciembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356424 - \$ 3426 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE NORIEGA MARTIN ALONSO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7836758 "Córdoba, 19 de diciembre de 2018. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que deberá ampliarse el plazo de citación a 10 días, en razón del domicilio de la parte demandada.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356426 - \$ 2737,50 - 27/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAENZ NICOLAS EMANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8556686) Notifica a SAENZ NICOLAS EMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000011275773. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 356455 - \$ 1884,10 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SALGADO LUCAS DARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7497461) Notifica a SALGADO LUCAS DARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000011135899. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 356465 - \$ 1870,85 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALOMON, RICARDO RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9164350) Notifica a SALOMON, RICARDO RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000011426569. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 356468 - \$ 1884,10 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANA, ARTURO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7621381) Notifica a SANA, ARTURO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000011135697. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 356471 - \$ 1878,80 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ GERARDO DAVID- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9166708) Notifica a SANCHEZ GERARDO DAVID de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011426622. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 356477 - \$ 1884,10 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/TRAICO JULIO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7880022) Notifica a TRAICO JULIO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011164449. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 356502 - \$ 1870,85 - 29/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIOMA HECTOR RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE CHIOMA HECTOR RICARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10512443, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 356574 - \$ 1772,80 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIOCC-

CA CAROLINA BENITA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CIOCCA CAROLINA BENITA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10512445, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 356576 - \$ 1780,75 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRIMOLDI JOSE MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GRIMOLDI JOSE MARIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 110512442 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 356577 - \$ 1767,50 - 30/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NAVEIRA JORGE MANUEL- EE N° 10041850, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NAVEIRA JORGE MANUELA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:60000425412021.

3 días - N° 356580 - \$ 1513,65 - 27/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRISTOBAL PAULINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTOBAL PAULINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10512450, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 356581 - \$ 1754,25 - 30/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUSTO PASTOR - EE N° 10058682 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS JUSTO PASTOR .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500749342021.

5 días - N° 356583 - \$ 2480,35 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIERA ESTELA - EE N° 10058697, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORNU DE VAZQUEZ GALA JAVIERA ESTELA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500784372021.

5 días - N° 356589 - \$ 2554,55 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RESTITUTO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004866, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOLINA RESTITUTO MIGUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 356592 - \$ 1523,70 - 30/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSETTI ADELA ROSA - EE N° 10077629, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSSETTI ADELA ROSA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:200952842021

5 días - N° 356593 - \$ 2456,50 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAFAEL ANTONIO - EE N° 10080155, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAFAEL ANTONIO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501193592021.

5 días - N° 356597 - \$ 2483 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ROQUE PACION - EE N° 10080158 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE ROQUE PACION.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501195192021.

5 días - N° 356598 - \$ 2485,65 - 29/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN LUIS ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7862366 "CORDOBA, 05/02/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos."Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356602 - \$ 3124,25 - 27/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUGO EDMUNDO- EE N° 10080163 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUGO EDMUNDO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al de-

mandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501209022021.

5 días - N° 356607 - \$ 2456,50 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOVA RUBEN RENE- EE N° 10080176 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OCHOVA RUBEN RENE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501228292021.

5 días - N° 356611 - \$ 2453,85 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ CLEMENCIA CELINA- EE - EXPEDIENTE N° 10080187 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ CLEMENCIA CELINA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501242782021.

5 días - N° 356620 - \$ 2528,05 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAÑETE GUSTAVO ATALIVA- EE - EXPEDIENTE N°10080193 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAÑETE GUSTAVO ATALIVA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501249602021.

5 días - N° 356628 - \$ 4018,50 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA ANGEL MARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7760956) Notifica a CORDOBA ANGEL MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000011136191. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 356641 - \$ 1862,90 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ROBERTO-EE - EXPEDIENTE N°10080195 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLIVA ROBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501249662021.

5 días - N° 356643 - \$ 2461,80 - 29/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6869481 "Córdoba, 27 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/10/2019.- Incorporérese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSE-

CRETARIO/A LETRADO.5 días - N° 356646 - \$ 4152,75 - 27/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHARROS JORGE BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7760957) Notifica a CHARROS JORGE BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011136193. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 356648 - \$ 2000,70 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS CARLOS SALUSTIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004873, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS CARLOS SALUSTIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 356652 - \$ 1539,60 - 30/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CORONDA JULIO EDUARDO- EE - EXPEDIENTE N°10080199 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORONDA JULIO EDUARDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley

9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501253492021.

5 días - N° 356664 - \$ 2504,20 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BELISARIO DEOLINDO - EE - EXPEDIENTE N°10080204 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BELISARIO DEOLINDO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501257782021.

5 días - N° 356668 - \$ 2538,65 - 29/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS RUBEN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872652 "CORDOBA, 25/06/2020. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...)Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356669 - \$ 3358 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGHERI DINO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872926 "Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356678 - \$ 3077,50 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, PABLO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6484472; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Formúlese liquidación y estimación de honorarios de conformidad a lo dispuesto por los art. 564 CPCC y art. 7, ib. La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 44.302,45.-), Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.

5 días - N° 356679 - \$ 1608,50 - 29/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA JESUS RAUL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872927 "Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Por

presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356681 - \$ 3098,75 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINER, KARINA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6828120; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de mayo de 2019.- Por adjunta la documental. Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-La liquidación asciende a la suma de pesos SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 63739,60.-). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 356682 - \$ 1279,90 - 29/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA ABEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872928 "Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356683 - \$ 3103 - 27/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DUARTE LEANDRO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-

TE 9172616) Notifica a DUARTE, LEANDRO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011592345. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 356684 - \$ 1884,10 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO - EE - EXPEDIENTE N°10080207 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501260082021.

5 días - N° 356688 - \$ 2488,30 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDE AMADO NADIM - EE - EXPEDIENTE N°10080210 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALDE AMADO NADIM .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el tér-

mino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501262792021.

5 días - N° 356691 - \$ 2483 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE OCTAVIO MIGUEL GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080008)" CITA y EMLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE OCTAVIO MIGUEL GREGORIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 356696 - \$ 1844,35 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAUL GREGORIO - EE - EXPEDIENTE N°10058657 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAUL GREGORIO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500664432021.

5 días - N° 356701 - \$ 2490,95 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ MABEL LILA - EE - EXPEDIENTE N°10058700 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ MABEL LILA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500790562021.

5 días - N° 356708 - \$ 2483 - 29/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7371679; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de octubre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 32745,83.-). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 356709 - \$ 1555,50 - 29/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAPATA , MARIA ROMINA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6818452; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 43229,56.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 356712 - \$ 1295,80 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ , NICOLAS ALBERTO - EE - EXPEDIENTE N°9741367, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ , NICOLAS ALBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:502422112020.

5 días - N° 356721 - \$ 2528,05 - 29/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO CLAUDIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872930 "CORDOBA, 01/07/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/08/2021. Por adjunta cédula de notificación. Atento lo solicitado y bajo la responsabilidad de la institución actora téngase por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria en los términos del art.564 del C.P.C...-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356725 - \$ 4803 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7208719; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-La liquidación asciende a la suma de pesos VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 24391,17.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 356728 - \$ 1298,45 - 29/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080029)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARCE ARMANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 356729 - \$ 1717,15 - 29/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCO MIGUEL ANGEL ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872907" Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.OTRO DECRETO:

5 días - N° 356730 - \$ 3205 - 27/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA JULIA - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6872908" Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356731 - \$ 3073,25 - 28/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FELIX ARNALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080031)" CITA y EMLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FELIX ARNALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 356734 - \$ 1764,85 - 30/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JUAN - EE - EXPEDIENTE N°9522856 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JUAN.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:501764422020.

5 días - N° 356735 - \$ 2461,80 - 30/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO - EE - EXPEDIENTE N°8670128 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS, CARMELO.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:500846982019.

5 días - N° 356738 - \$ 2467,10 - 30/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FASULO CARLOS EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6876496" Córdoba, 26 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356743 - \$ 3332,50 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6876472" Córdoba, 26 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356750 - \$ 3302,75 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PABLO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9821911" Córdoba, 05 de marzo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356754 - \$ 2890,50 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GINES- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9821913 "Córdoba, 05 de marzo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356756 - \$ 3145,50 - 28/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONATTI ANA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONATTI ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8915580", tramitados ante en la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A NOM) - COSQUIN, domicilio del tribunal: Catamarca 167 - Cosquin - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 356757 - \$ 2210,05 - 30/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ NELIDA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9821916. Córdoba, 05 de marzo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse de-

mandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356758 - \$ 3162,50 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA ABEL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9821924 "Córdoba, 05 de marzo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356760 - \$ 3179,50 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9821925 "Córdoba, 05 de marzo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356761 - \$ 3154 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE REYES- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9825750 "CORDOBA, 04/03/2021. Por presen-

tada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356762 - \$ 3132,75 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS BENJAMIN ANCELMO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9825755 "CORDOBA, 04/03/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356764 - \$ 3158,25 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 9821896 "CORDOBA, 02/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356768 - \$ 3766 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Au-

tos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANI CESAR FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9821899 "CORDOBA, 02/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356769 - \$ 3787,25 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JUAN CAYETANO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9821946 "CORDOBA, 02/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356772 - \$ 3791,50 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ORFELINDA HAYDEE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9821948 "CORDOBA, 02/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O.,

ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356773 - \$ 3800 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ OLGA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9821950 "CORDOBA, 02/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356776 - \$ 3766 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMARCA VICENTE V- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825793 "Córdoba, 3 de marzo de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRE-

TARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356777 - \$ 4556,50 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN RICARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825796 "Córdoba, 3 de marzo de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356778 - \$ 4543,75 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825799 "Córdoba, 3 de marzo de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356780 - \$ 4556,50 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJE-

CUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9825838 "CORDOBA, 03/03/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 356782 - \$ 4246,25 - 28/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZELINSKI MONICA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9829528 "CORDOBA, 08/03/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 356783 - \$ 3060,50 - 28/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MIGUEL RUBEN - EE - EXPEDIENTE N°9813527, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ, MIGUEL RUBEN. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y

emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:503328102020.

5 días - N° 356789 - \$ 2490,95 - 30/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI , JUAN JOSE - EE - EXPEDIENTE N°9762984 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI , JUAN JOSE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:503328102020.

5 días - N° 356793 - \$ 2498,90 - 30/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, CRISTIAN ROBERTO - EE - EXPEDIENTE N°9564959 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE, CRISTIAN ROBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 10 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones,

y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/02/2021.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LIQ N°:60001632212020.

3 días - N° 356796 - \$ 1279,92 - 28/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLETA BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004901, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALLETA BENITO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 356802 - \$ 1476 - 30/12/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9155509 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMFELD RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. IMFELD RICARDO (DNI 06640788), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/09/2021

1 día - N° 356804 - \$ 280,36 - 27/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, MANUEL OSVALDO - EE - EXPEDIENTE N°9517527

, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE QUIROGA, MANUEL OSVALDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 09 de febrero de 2021. Por adjuntas cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. : BARRAZA, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQ N°: 501324192020.

3 días - N° 356812 - \$ 1160,67 - 28/12/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTERO, EDUARDO ROBERTO - EE - EXPEDIENTE N°9517522 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTERO, EDUARDO ROBERTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 09 de febrero de 2021. Por adjuntas cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. BARRAZA, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQ N°: 501313092020.

3 días - N° 356816 - \$ 1959,60 - 28/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIÑEIRO JORGE ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 3579293 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PIÑEIRO JORGE ALBERTO D.N.I. 13618055 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones

legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010416865. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 356827 - \$ 483,35 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONDAZ CARLOS EDUARDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 3392371 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BONDAZ CARLOS EDUARDO D.N.I. 30188488 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010146088. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 356829 - \$ 483,35 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASTRA GONZALO RAUL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1948517 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LASTRA GONZALO RAUL D.N.I. 17818761 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba

que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000008806841. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 356830 - \$ 481,23 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELL MAXIMILIANO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2314590 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. TELL MAXIMILIANO D.N.I. 25008094 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000009042882. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 356832 - \$ 478,05 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOTTURA JAVIER ALEJANDRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2760999 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MOTTURA JAVIER ALEJANDRO D.N.I. 23900546 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en

los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009842832. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 356834 - \$ 486,53 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORENZO CRISTIAN MARCELO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2188478" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LORENZO CRISTIAN MARCELO D.N.I. 2425900 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008915061. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 356836 - \$ 486 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ACUÑA GUSTAVO JAVIER -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 2321839" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ROMERO ACUÑA GUSTAVO JAVIER D.N.I. 14392840 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en

los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009037080. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 356837 - \$ 489,71 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEE CARLOS ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3392396" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LEE CARLOS ALBERTO D.N.I. 24472585 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010146732. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 356839 - \$ 480,17 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUSADES GABRIELA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 1944691" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AUSADES GABRIELA D.N.I. 13530192 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impues-

ta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000008798879. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 356841 - \$ 478,05 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZCURRA JOSE NICOLAS -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3435499" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AZCURRA JOSE NICOLAS D.N.I. 10649143 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010202987. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 356843 - \$ 482,29 - 27/12/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Villarreal Francisco José – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7850016) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 08 de julio de 2020. . Agréguese Cédula de Notificación.- Al pedido de rebeldía: Estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 08/07/2020- Fdo: Dra. María de los Angeles Rabanal –Secretaria.- OTRO DECRETO:

CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 08/02/2021. MARCOS JUAREZ, 08/02/2021. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: MARCOS JUAREZ, 29/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- FORMULA LIQUIDACIÓN DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS.- Sr. Juez: Rogelio A. BISONNI, por la participación acordada y con el domicilio fijado en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Villareal José Francisco – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7850016) ante V.S. comparece y respetuosamente expone: Que atento al art. 564 del C. de P.C., vengo a formular liquidación de capital, intereses y costas: Fecha de inicio: 21/12/2018.- Fecha de cálculo de capital: 28/09/2021.- Valor del lus: 2.381,021) Capital al 16/11/2018\$ 13.161,08.-2) Intereses\$ 13.779,65.-3) Tasa de Justicia\$ 1.625,15.-4) Aportes de Caja de Abogados\$ 1.050,00.- 5) Honorarios hasta la sentencia.....\$ 9.524,08.- 6) Apertura de carpeta\$ 7143,06.- TOTAL LIQUIDACIÓN\$ 46.283,02.- Por ello a V.S. pido: a) Tenga presente lo manifestado.- b) Tenga por formulada liquidación de capital, intereses y costas.- c) Ordene correr vista a la contraria por el término de ley.- Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.-
1 día - N° 356857 - \$ 1598,47 - 27/12/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN ENRIQUE EDUARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527205- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolu-

ción. BELL VILLE, 11/11/2021 Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a/los demandado/s de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19).Fdo : Zuazaga Mara Fabiana (Prosecretaria Letrada) – Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)

1 día - N° 356865 - \$ 430,88 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO , ADELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6881066; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA CON CERO TRES CENTAVOS (\$ 41730,03.-). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 356932 - \$ 1772,80 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR, MARIA DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7756502; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 51615,54.-). Texto Firmado digitalmente

por: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 356938 - \$ 1507,80 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO , MARCOS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7222820; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 29422,89.-). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 356949 - \$ 1454,80 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROBLEDOMARCELO IVAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDOMARCELO IVAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520209, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 26/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo: GURNAS Sofia Irene.
5 días - N° 356950 - \$ 2896,40 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARCENAGERONIMO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BAR-

CENA GERONIMO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520210, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 26/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo: GURNAS Sofia Irene
5 días - N° 356953 - \$ 2917,60 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520214, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 26/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 356956 - \$ 2864,60 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA JUANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA JUANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520216, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 26/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 356958 - \$ 2891,10 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS JOSE ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS JOSE ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520220, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 26/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte

días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 356959 - \$ 2891,10 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMBO EMILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO EMILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520223, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 26/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 356962 - \$ 2864,60 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAIBO , ANALIA LORENA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7222791; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 31067,33.-). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 356964 - \$ 1425,65 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AVEDAÑO DUBERLI REGINALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AVE-

DAÑO DUBERLI REGINALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520224, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 30/11/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 356965 - \$ 2877,85 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALKOVIC DELIA OLIANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALKOVIC DELIA OLIANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520225, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 30/11/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 356967 - \$ 2856,65 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCES DORA PRESENTACION que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCES DORA PRESENTACION - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520227, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 07/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 356968 - \$ 2877,85 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520231, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 30/11/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domici-

lio fiscal y por edictos.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 356971 - \$ 2816,90 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALTO , LILIANA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - Expte.: 7143820; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 38772,36.-). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 356972 - \$ 1460,10 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ABREGU JESUS NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU JESUS NICOLAS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520233, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 30/11/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 356973 - \$ 2848,70 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUSNERUK ELVIRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUSNERUK EL-

VIRA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520238, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 30/11/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 356975 - \$ 2822,20 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGOSTENA , TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7208613; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- La liquidación asciende a la suma de pesos VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 24649,60.-). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

5 días - N° 356978 - \$ 1380,60 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA , JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7222823; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presen-

tada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 36282,85.-). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

5 días - N° 356988 - \$ 1465,40 - 30/12/2021 - BOE

Se notifica a ASTERIO ALEJO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASTERIO, ALEJO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8750322", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo a remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/12/2021.

5 días - N° 357004 - \$ 2281,60 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALGUERO MIRTA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7222794; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 44486,04.-) . Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 357013 - \$ 1460,10 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ , JULIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7208610; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244

Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 29270,98.-). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 357019 - \$ 1420,35 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARO MEDARDO , OCTAVIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6821397; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- La liquidación asciende a la suma de pesos VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 61788,47.-). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357033 - \$ 1809,90 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS , GUILLERMO WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7037367; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- La liquidación asciende a la suma de pesos OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 88.805,36.-). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357051 - \$ 1825,80 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOTO JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6876545; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- La liquidación asciende a la suma de pesos OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 407.443,99.-). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357061 - \$ 1780,75 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6573149; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de abril de 2019. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).- La liquidación asciende a la suma de pesos VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON ONCE CENTAVOS (\$ 24635,11.-). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 357066 - \$ 1831,10 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NEGRI ELMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9666778 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de NEGRI ELMO M.I. 02796368 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501871072020.

1 día - N° 357068 - \$ 400,67 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9666780 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de ELIAS JUAN M.I. 07965732 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501873102020.

1 día - N° 357072 - \$ 401,20 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO LIDIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6484507; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- La liquidación asciende a la suma de pesos VEINTICUATRO MIL DOS CON CERO NUEVE CENTAVOS (\$ 24.002,09.-). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 357073 - \$ 1772,80 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE SANDUAY RAMON LINIDOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9681258 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SANDUAY RAMON LINIDOR M.I. 06708301 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 502347062020.

1 día - N° 357077 - \$ 412,86 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA NANCY DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7371682; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 31/10/2019. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ CON CERO TRES CENTAVOS (\$ 34.110,03.-). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 357079 - \$ 1499,85 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA HECTOR RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9681270 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA HECTOR RAUL M.I. 6500992 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 502375712020.

1 día - N° 357084 - \$ 422,40 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ KLEIMAN, LEON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148095 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...) Fdo.: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 357091 - \$ 267,11 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DAVILA ALVAREZ, JOSE ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967931 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...) Fdo.: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 357093 - \$ 275,06 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE CALIXTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9684223 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en

el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a CRUFRE CALIXTO M.I. 2763795 por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERRERYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.04 - Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 502502402020.

1 día - N° 357094 - \$ 833,15 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VEGA CLEOFE, SILVIA LILIANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7887842 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...) Fdo.: GRANADE María Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 357096 - \$ 274,53 - 27/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIAN GRACIELA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIAN GRACIELA BEATRIZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520218, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 26/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 357121 - \$ 2914,95 - 01/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GERSCHCOVICH ISAAC que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GERSCHCOVICH ISAAC - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520217, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 26/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 357126 - \$ 2883,15 - 01/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENCICH ALDA ANTONIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BENCICH ALDA ANTONIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520207, tramitados antes

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 26/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 357127 - \$ 2893,75 - 01/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520222, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 26/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 357128 - \$ 2899,05 - 01/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TRIEP MANUEL que en los autos ca-

ratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TRIEP MANUEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10520237, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 30/11/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 357130 - \$ 2846,05 - 01/02/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LA REGINA LUIS EMILIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LA REGINA LUIS EMILIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 105820200, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 26/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 357131 - \$ 2904,35 - 01/02/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 20/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Nemesio Bienvenido Gonzalez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.20 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.12.20. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, NEMESIO BIENVENIDO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10512809), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 357165 - \$ 3959,05 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA, DILMA YOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - Expte.: 7319400; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Córdoba 03 de mayo de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 26562,89.-). Texto

Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-
5 días - N° 357228 - \$ 1462,75 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6578764; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Córdoba, 24/04/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 24148,75.-). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 357231 - \$ 1483,95 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALBERTO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6605785; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 03 de septiembre de 2018. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 19926,53.-). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.-

5 días - N° 357234 - \$ 1502,50 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE PANTALEON S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6877003; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada con fecha 23-7-2020, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos DIECINUEVE MIL

NOVECIENTOS VEINTISÉIS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 43523,95.-). Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-

5 días - N° 357236 - \$ 1536,95 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACHIARRI SANDRA CECILIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6877003; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24/04/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos VEINTIÚN MIL TREINTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 21035,60.-). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.-

5 días - N° 357238 - \$ 1367,35 - 03/01/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CATALINI, BLANCA AZUCENA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) 7030996"; se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/04/2020.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-" Fdo. Dra. Ana Laura Lopez, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 357243 - \$ 1332,90 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POMPONIO MONICA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7526021; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese publicación de edictos.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- La liquidación asciende a la suma

de pesos CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 51207,76.-). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357245 - \$ 1770,15 - 03/01/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ESPINDOLA LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559407, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ESPINDOLA LUIS ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:501750852020.

5 días - N° 357246 - \$ 4592,50 - 30/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIVETTA, ARIEL RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6881077; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019.- Agréguese publicación de edictos.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 47736,78.-) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357252 - \$ 1791,35 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CANOVAS, SUSANA ESTHELA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7222881; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 35949,15.-). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357254 - \$ 1868,20 - 03/01/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEDESMA FRANCO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7497446) Notifica a LEDESMA FRANCO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000011135847. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 357266 - \$ 1873,50 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ CRUZ SENOVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7208836; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2019. Por adjunto publicación de edictos.- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a

la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). La liquidación asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 51416,54.-) Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 357267 - \$ 1420,35 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA CESAR DUGLA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6877033; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 46210,29.-). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - N° 357275 - \$ 1468,05 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7147203; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Por adjuntada publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 40910,58.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 357282 - \$ 1248,10 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PAZ, CHRISTIAN DAVID – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938688 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12/10/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mis-

mo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 357287 - \$ 245,38 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SERRANO, WALTER ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7378489 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 357290 - \$ 258,63 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK OSCAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6876546; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/05/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y OCHO MIL ONCE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 38.011,58.-) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357292 - \$ 1778,10 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PEREYRA, GUSTAVO ARIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756742 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024

y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 357293 - \$ 258,10 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MINUET, MARCOS LEONARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756753 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 357295 - \$ 258,63 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AGUIRRE, RAFAEL NOE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756743 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/10/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 357297 - \$ 256,51 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ONTIVERO, ROQUE ARTURO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7374687 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de octubre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 357298 - \$ 284,07 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRAVERO MARCO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6821374; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/09/2018. Incorpórese cédula de notificación adjunta. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal.- La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 48.321,49.-) Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-

5 días - N° 357299 - \$ 1587,30 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GONZALEZ, ELIANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756993 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de octubre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 357300 - \$ 280,89 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIESE PASCUAL RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6821386; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/02/2019. Incorpórese edicto acompañado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y CINCO MIL

OCHOCIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 45850,86.-). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357304 - \$ 1823,15 - 03/01/2022 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 9728268--E.E, la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1ºA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: Que ha vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 15/04/2021.-MARCOS JUÁREZ, 15/04/2021. Agréguese. Atento al certificado que antecede: Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.FDO: Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario. MARCOS JUAREZ, 07/12/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC).— Notifíquese. FDO: Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario. liquidacion DGR 505203842020 que asciende a la suma de \$47165,20

1 día - N° 357307 - \$ 528,93 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA LUIS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7526026; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- La liquidación asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 51253,35.-) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357312 - \$ 1876,15 - 03/01/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / IVANOVICH AGUSTIN JONATHAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9746176"; SE CITA A: IVANOVICH AGUSTIN JONATHAN, C.U.I.T. N° 20417627651, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 357314 - \$ 342,37 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SARMIENTO WALTER RENE - S/ EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 6564058" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 25 de marzo de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Previamente, formule planilla conforme el art. 564 del CPCC, debiendo incluir el rubro gastos (Caja y tasa de justicia) con su valor actualizado y estimar asimismo los honorarios de sentencia. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CORDOBA, 28 de Octubre de 2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese juntamente con el proveído de ejecución de sentencia. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO" (Total de planilla sujeta a reajuste: \$ 102039,51).

1 día - N° 357318 - \$ 467,98 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLAZO BLANCA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7208647; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/09/2019. Incorpórese cédula de

notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y UN CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 39041,95.-) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357319 - \$ 1849,65 - 03/01/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PALACIOS WALTER HUMBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7887976 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PALACIOS WALTER HUMBERTO, D.N.I. N° 17.000.950, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 357322 - \$ 269,76 - 27/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PIZZONI HAYDEE CLEMENCIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6821333", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PIZZONI HAYDEE CLEMENCIA, C.U.I.T. N° 27043956839, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite

previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 357328 - \$ 948,16 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBÁÑEZ JAVIER RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6484503; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- La liquidación asciende a la suma de pesos DIECISÉIS MIL OCHENTA Y SIETE CON TRES CENTAVOS (\$ 16087,03.-) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357342 - \$ 1804,60 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIANA STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6602074; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/07/2020. Agréguese edicto. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

(\$ 102243,75.-) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357345 - \$ 1547,55 - 03/01/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PONZO LUIS SILVESTRE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8348822", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PONZO LUIS SILVESTRE, C.U.I.T. N° 20072295154, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 357347 - \$ 358,27 - 27/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ARENA BERTA MODESTA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10549983", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ARENA BERTA MODESTA, C.U.I.T. N° 27013198735, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 357349 - \$ 357,74 - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ SANDRA PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7836424; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese

el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).-Notifíquese.

La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 36.252,49.-) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357351 - \$ 1730,40 - 03/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDINA MIRTA SILVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7526000; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-La liquidación asciende a la suma de pesos SESENTA MIL CIENTO UN CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 60101,74.-) Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 357353 - \$ 1809,90 - 03/01/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CHIALVO TOMAS, en autos: "Expte. Electrónico 10064408 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REYS EMILIO JUAN REYES – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/10/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo Tomas, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 357699 - s/c - 03/01/2022 - BOE

Rio Cuarto, 6 de diciembre de 2021. El Sr. Juez de Flia 1° Inst. 1° Nom Flia, Sec. N° 1, de la ciudad de Río Cuarto, en autos: "CASTILLO JUAN JOSE -TUTELA - Exp. 10221521", cita y emplaza a la parte demandada Sra. VERONICA MALVINA QUIROGA -DNI 28734772 ,para que dentro del termino de 20 días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones ,o deduzca reconvenición, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, y de proceder al vencimiento del plazo transferido a nombrar al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda a los fines de su representación. FDO. Dra. Ana Marion BAIGORRIA - Juez- Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta- Secretario.

5 días - N° 354889 - \$ 1385,90 - 27/12/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en autos caratulados "ANSELMO MARIO FABIAN C/ LOPEZ SERGIO ANTONIO – ORDINARIO" Expte. N° 10292548, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13/12/2021. ... - En su mérito cítese y emplácese por edictos de ley que se publicarán por cinco días, al demandado Sergio Antonio López, DNI: 27.192.324, para que en el plazo de veinte días que correrán desde la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Garay Moyano María. A. - Juez

5 días - N° 355178 - \$ 840 - 29/12/2021 - BOE

CBA, 09/12/2021. El Sr. J. a cargo del Juzg de 1ra. Inst.y 1ra Nom. Sec. 1 en lo C y C de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "MONTOYA SUSANA DEL VALLE C/ COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LTDA - C.I.F.E.L. S.A. ORDINARIO – ESCRITURACION EXP 8584242 " cita y emplaza " Cba 12/03/2020 ...proveyendo al escrito inicial: Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LTDA S.A. — C.I.F.E.L. S.A. para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: FLORES FRANCISCO M. (JUEZ p.a.t.) / Valdés, Cecilia M. (Secretaria) ... Córdoba, 11/11/2021 ..., a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MARTINEZ CONTI, MIGUEL A. (JUEZ) / Comba, Carolina. (Prosecretaria)

5 días - N° 355365 - \$ 1974,20 - 29/12/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 32° Nominación de Córdoba, Capital,

secretaría a cargo de la Dra. Videla María Lorena, en autos caratulados "Expte. n° 6656107-PEREZ, TERESA MARGARITA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que en plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por 10 días durante 30 días. Se trata de una fracción de terreno ubicado en la calle Cochabamba n° 505 y calle Quebrada de Tello s/n de Barrio San Jorge de La Quebrada, localidad de Río Ceballos, que se denomina lote 100 de la Manzana H, con una sup. Total 569,89 m2, conf. plano de mensura de fecha 11/12/2015 efectuado por el Ing. Agrim. Cesar D. Gaguine M.P. n° 1240/1 (Exp.N° 0033-101647/2016) y que afecta parcialmente las parcelas identificadas con el N.C. 1304-3081897/1, Mat. Dominial 376.144; 1304-3081898/9, Mat. Dominial 1.381.235, 1304-3081905/5 Mat. Dominial 1.162.427, conforme surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar David Gaguine M.O. n° 1240/1 y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015 atento Expediente n° 033-101647/2016.

10 días - N° 355413 - \$ 5713,30 - 03/01/2022 - BOE

LA Sr.Juez de Familia de 4A NOM.de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "RODRIGUEZ FRANCESCO DAVID Y OTRO C/ GAUNA OLGA BEATRIZ Y OTROS- ACCIONES DE FILIACION - EXPTE N° 9913698 ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA 22/09/2021... Admítase la demanda de filiación. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el Art. 75 y ss. de la Ley 10.305... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Soria David Martín, y a los señores Soria José Andrés y Gauna Olga Beatriz, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, conteste demanda y en su caso, oponga excepciones, bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. ... Notifíquese ...FDO FIRBANK María Constanza JUEZ; MELENDEZ Gisela .PROSECRETARIA. OTRO DECRETO:CORDOBA, 04/10/2021...: Amplíese el proveído de admisión de fecha 22/09/2021 y en razón de la naturaleza de la acción incoada: ordénese la publicación de edictos y la posterior intervención de la Asesoría de Familia que por turno corresponda a fin de tomar intervención como Representante de los demandados ausentes citados por edictos, herederos del Sr. David Martín Soria. A lo demás: en orden a la naturaleza de la presente acción -filiación post mortem, recarátulense las presentes actuaciones, en tanto la Sra. Micaela Yanet Rodrí-

guez comparece en nombre y representación de su hijo Francesco David Rodríguez, debiendo por ende suprimirse "y otro". Notifíquese. FDO-MELENDEZ Gisela PROSECRETARIA

5 días - N° 355831 - \$ 3338,95 - 30/12/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "QUINTERO MAXIMILIANOC/HUESPE EDUARDO ANTONIO-ABREVIADO-DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTES DE TRANSITO-TRAM ORAL-Expte N° 9398085" que se tramitan en el JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM de Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 13/12/2021... atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a citar al demandado Sr. EDUARDO ANTONIO HUESPE por el plazo de 20 días, en los términos del proveído que a continuación se reproduce: "Cba, 01/10/2020... Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral A.R. N° 1550 Serie A del 19/02/2019. En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía y para que en igual plazo conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones...Fdo: FLORES Francisco Martín JUEZ - CUFRE Analía SECRETARIA" bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde (art. 509 del CPC)... Fdo: FLORES Francisco Martín JUEZ - CUFRE Analía SECRETARIA

5 días - N° 355902 - \$ 3805,35 - 27/12/2021 - BOE

El Juez de 1era. Inst., Civil, Com., de Flia y Conc. de 1era. Nom., Secretaría N° 2, de esta ciudad, secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a los herederos de Alejandro Hipólito Altamirano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que mas le convenga en estos autos caratulados "-ALVAREZ DE ALTAMIRANO MARTA LIA Y OTRO C/ ALVAREZ IRMA YOLANDA-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte. No. 1886464-" bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina: 03 de Diciembre de 2.021. Fdo. Durán Lobato Marcelo Ramiro, JUEZ, Larghi de Vilar

María Alejandra-SECRETARIA. Fdo. digitalmente por:LARGHI Maria Alejandra-Secretaria. Fecha: 03/12/2.021.

5 días - N° 355980 - \$ 1258,70 - 28/12/2021 - BOE

En los autos caratulados " CABRERA MIGUEL E. C/GORDILLO CLAUDIA LUZ DEL VALLE CUIDADO PERSONAL EXPTE. 9809014" que se tramitan en el Juzgado de Familia de 4° Nom. Tucumán 360 de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Cba, 01/12/2021. Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial y a la presentación de fecha 7/10/2021: Admítase la demanda de CUIDADO PERSONAL incoada. Imprímase a la misma el trámite previsto por el art. 75 y siguientes de la ley 10.305. Agréguese la documental acompañada. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. CLAUDIA LUZ DEL VALLE GORDILLO para que en el término de seis (6) días, comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda, plantee reconvencción o en su caso oponga excepciones, ofreciendo asimismo toda la prueba en la hayan de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Notifíquese con copias de sus presentaciones Texto Firmado digitalmente por: Dra. FIRBANK María Constanza JUEZA de 1° INST. Dra. UGALDE María Dolores Secretaria Exp. electrónico.

1 día - N° 356306 - \$ 448,90 - 27/12/2021 - BOE

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de primera instancia de Circuito – Distrito judicial N°6 – de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de DR. SERGIO WALTER VERDURA, DRA. CORINA RABASEDAS Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, de DON DOMINGO ALFREDO LEON, titular de DNI N° 6.548.722, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos "CONDE MACARENA C/LEON DOMINGO ALFREDO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-22982502-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de las provincias de SANTA FE Y CORDOBA y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24/07/2020. Fdo. DRA. CORINA RABASEDAS (SECRETARIA).

5 días - N° 356352 - \$ 1256,05 - 28/12/2021 - BOE

La "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO COO.VI.DE.CON. LIMITADA" MAT. N° 48718 R.P.N°3421 CUIT 30714410357, INVITA A SUS ASOCIADOS a contactarse con la administración de la misma Cooperativa, en su Sede sita en calle 25 de mayo 501 de la Ciudad de Córdoba Capital, o a su teléfono: 351-5064922 o mail: coo.vi.de.con@hotmail.com a fin de REGULARIZAR SU DEUDA, y ACTUALIZAR SUS

DATOS, a saber: nombre y apellido completos, DNI, CUIT/CUIL, e-mail, número de teléfono celular con servicio de mensajería de WhatsApp, y domicilio real actualizado. Atte. CONSEJO DE ADMINISTRACION. -

3 días - N° 356590 - \$ 1205,70 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez BUITRAGO Santiago en Expte 10413780 - "PEROTTO GHI, ROBERTO EMILIO C/ PONCE, ALFREDO MAURICIO Y OTRO - ABREV. - DYP - ACC. DE TRANSITO - TRAM ORAL" J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 Río IV cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Señor Jorge Simón ALANÍZ D.N.I. 6.645.836 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 356632 - \$ 948,65 - 30/12/2021 - BOE

CORDOBA. - El Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial de 15A Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO SEBASTIAN CARNEVALE, DNI 29.207.431, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "KOLASINSKI, MARTA DEL ROSARIO Y OTRO C/ CARNEVALE, ALEJANDRO SEBASTIAN - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA - Expte. N° 10222565" - "CORDOBA, 02/08/2021. Agréguese demanda suscripta. Téngase presente lo manifestado, en su mérito: Téngase al compareciente, por presentado, parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss. del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C..... Notifíquese.....- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/10/2021.— Agréguese las fotografías acompañadas. Atento lo solicitado, manifestaciones efectuadas y expresiones de los vecinos del lugar, a fin de evitar planteos de nulidad ulterior, previamente publíquense edictos a sus efectos por cinco (5) días en el Boletín oficial, debiendo ampliarse el plazo de citación de comparendo a veinte (20) días" - Fdo.: Juez/a: Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla; Secretario/a: Dra. BOLZETTA, María Margarita.- Córdoba,

....diciembre de 2021

5 días - N° 356685 - \$ 3770,90 - 08/02/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Oficina Cobro Particulares, cita y emplaza a la demandada Mónica Silvia ALTAMIRANO, DNI 13.272.066 y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho a su sucesión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, en los autos "DÍAZ, MARCOS HERNAN C/ ALTAMIRANO, MÓNICA SILVIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE 1023245 103107528", todo bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 14/12/2021.- Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen, juez; Dra. RUFFINI, Cintia Anahí, pro-secretaria letrada.-

5 días - N° 356858 - \$ 1518,40 - 30/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 4, cita de comparendo y a fiscalizar la prueba, a la SUCESION de Joaquín Marcelo o Marcelo Joaquín AGULLES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos: GARAY, MARTIN DARIO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPTE. N°8730589.-, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 16 de diciembre de 2021.- Fdo: Dra. Maria V. Castellano- Secretaria.-

1 día - N° 356900 - \$ 149,45 - 27/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 4, cita y emplaza a la SUCESION de Joaquín Marcelo o Marcelo Joaquín AGULLES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados: GARAY, MARTIN DARIO C/ SUCESION DE AGULLES JOAQUIN MARCELO o MARCELO JOAQUIN AGULLES - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - EXPTE. N° 8730605.-Oficina, 16 de diciembre de 2021.- Fdo: Dra. Maria V. Castellano- Secretaria.-

1 día - N° 356903 - \$ 179,66 - 27/12/2021 - BOE

El Juzg. de 1º Int. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Fam. de Carlos Paz, en autos "DOMINA, JOSE C/ BAZAN, JUAN CARLOS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" EXPEDIENTE SAC: 10187426, ha dispuesto "...Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Juan Carlos Bazán -DNI

23940614- para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerse, en los términos del proveído inicial de fecha 20/10/2021 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días- en el Boletín Oficial." OF. 9/12/2021. Fdo.: BITTAR Carolina Graciela (Prosecretaria)

5 días - N° 356910 - \$ 1513,10 - 03/01/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ ESCRIBANO MARTINEZ FLORENCIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (expte 9723981) " Cita y emplaza al demandado Sr. Florencio Escribano Martínez, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 20.10.2021. Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario

1 día - N° 357081 - \$ 297,85 - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 27ma. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Francisco Martín Flores , en autos "CONTI SALORT HAYDEE C/ PIERI HAYDEE TERESITA - ARBITRAL - REHACE - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE ALFREDO GUILLERMO RODRIGUEZ - INCIDENTE - Expte 6154083, Secretaria a cargo de la Dra. Analía Cufre de Boratto, ha resuelto: "CORDOBA, 15/12/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denunciase nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y Dra. Marianela FORNASARI, Prosecretaria.

5 días - N° 357175 - \$ 4076,25 - 30/12/2021 - BOE

CORDOBA, 26/11/2021. I) Por recibido, agréguese

se. Téngase presente lo informado por personal policial, respecto al diligenciamiento del oficio librado por la U.G.A con fecha 16/09/2021, según oficios adjunto a los autos. II) A mérito de lo informado de lo informado por personal policial y conforme lo ordenado por los Arts. 56 de la ley 9944 y 165 del CPCCC, emplácese a la Sra. Basconcelo, Yuliana Stefania a que en el plazo de veinte (20) días, desde la notificación del presente proveído, comparezca a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados relacionados a su hijo Rodriguez Yahir Mateo, en su rebeldía. Procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme la disposición legal mencionada precedentemente, por el término de cinco (5) días consecutivos, atento desconocerse el domicilio actual del mismo. Notifíquese.-

5 días - N° 356431 - s/c - 29/12/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

Ante el J.1A INST.CCC.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ se iniciaron los autos "9916018 - PIETRANI, MARTINA - SUSPENSION RESPONSABILIDAD PARENTAL" y conforme art 70 del CCC se publica una vez por dos meses para formular oposición dentro de 15 días hábiles desde la última publicación. Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez; RABANAL María De Los Angeles - Secretaria

1 día - N° 357207 - \$ 115 - 27/12/2021 - BOE

SENTENCIAS

AUTO N° 278.MARCOS JUAREZ, 31/05/2021. "LUNA, ROSA VILMA CANC. DE PLAZO FIJO".J 1ª INST.C.C.FLIA.1A MARCOS JUAREZ-. Expte. N° 9867034.SE RESUELVE:1) Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de treinta y cuatro mil trescientos pesos con catorce centavos (\$34.300,14) emitido el día 02/12/2929 a favor de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Monte Buey. Fdo.TONELLI Jose Maria JUEZ DE 1ª. INSTANCIA.

15 días - N° 354509 - \$ 3720,45 - 05/01/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común Juzg de COBROS PARTICULARES Juzg N° 2 sita en Caseros 551, Subsuelo, de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TRANSPOR-

TE BRUGNONI CUIT 30716415151 que en autos caratulados: "ARCADUZ SA Y OTRO C/ TRANSPORTE BRUGNONI EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES - Expte N° 9397887", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 4023 CBA, 17/12/2021. VISTA (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO 1º) Declarar rebelde a TRANSPORTE BRUGNONI SAS 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por ARCADUZ SA en contra de TRANSPORTE BRUGNONI SAS, hasta el completo pago de la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA (\$ 84.180,00) con más los intereses y costas, conforme considerandos 3º) Regular definitivamente los honorarios de DOMINGO JOSE RUSCA y MARIA EUGENIA CAÑADA en la suma de pesos PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 44.800,00), con más la de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 53/100 (\$ 9.281,52; art. 104 inc. 5 de la ley 9459) e I.V.A., según condición tributaria a la fecha de pago. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez).

1 día - N° 357215 - \$ 495,54 - 27/12/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° Tres, en los autos caratulados "LEYRIA, NESTOR FABIAN Y OTRO -USUCAPION" (Expte. N° 1454830)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. BELL VILLE, 17/11/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Anabella Verónica Bertrando y Néstor Fabián Leyría y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a títulos: (f. 48): "FRACCIÓN de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, Suerte 31, Serie A del campo designado con el N° 6, en el Plano del Agrim. Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, DPTO. UNIÓN, y que según plano subdiv. del Sr. Enrique A. Gabato, que se designa como parte de los LOTES UNO Y DOS de la MZA "D", tiene 10 m cada uno de frente al O, o sea unidos como se encuentran miden 20m frente al O por 27m 50cm de fondo, lo que hace una SUP. de 550 m2. Lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E con resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle pública, formando una esquina con el lindero sur." EL mismo se encuentra inscripto en la matrícula 1483001 (Antecedente Dominial: D° 12.458 - Folio 15.008 - T° 61 - Año 1955). Conforme a plano, Expte. N° 0563-005299/2013,

confeccionado por los Agrimensores Diego G. Alemano y Christian G. Schonfeld, se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi en la localidad de Monte Maiz, designado como lote 036. El polígono límite está conformado por los vértices designados A, B, C, y D cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, la línea A-B de 27,21 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice A de 90°00'00" colindando con parcela 012 de Daperno Oscar Ruben. Al Este, la línea B-C de 20,00 metros y un ángulo interno en B de 88°49'32", colindando al este tumbo con resto de parcela 011 de Isla de Crespin Sebastiana. Al Sur, la línea C-D de 26,80 metros y un ángulo en C de 91°10'28", colindando con calle 9 de Julio. Cierra la figura la Oeste la línea D-A de 20,00 metros con un ángulo interno en D igual a 90°00'00", colindando con calle La Pampa. La parcela descripta encierra una superficie de 540.00m2" Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-04-0592230/1, designación oficial MZ. D lote 1-2, empadronado catastralmente Depto. 36 Ped. 04 - Pblo. 22 - C. 01 - S. 01 - Mza. 029 - Parcela 011. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Anabella Verónica Bertrando, nacida el día 19/12/1977, DNI 26.275.537, CUIT 27-26275537-7, de estado civil casada con Néstor Fabián Leyría, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz y a nombre de Néstor Fabián Leyría, nacido el día 08/03/1973, DNI 22.725.085, CUIT 20-22725085-3, de estado civil casado con Anabella Verónica Bertrando, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C.C. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1230 del 06/12/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1483001 (f. 79); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/12/2002. 5º) Costas a cargo de los actores. 6º) Regular los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta

con veinte centavos (\$ 58.930,20), a cargo de los actores. A dicho importe debe adicionarse el porcentaje equivalente al 21% en concepto de IVA, atento a su condición tributaria acreditada en autos (\$ 12.375,34). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por Valeria Cecilia Guiguet –Juez.-

10 días - N° 351163 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El juzgado de 1° Inst.1°Nom.CC.Flia, Sec n° 1, de la ciudad de la Carlota en autos: EXPEDIENTE:1951830-OROZCO, ANGELICA HAYDEE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIASPARAUSUCAPION La Carlota, 09/03/2017. Agreguese, téngase presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese al demandado individualizado (Juan Zanón) para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de amplia circulación en la zona del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Pueblo Italiano, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispónese la anotación de la presente litis, a cuyo fin oficiése en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación.-

10 días - N° 351415 - s/c - 30/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 6, de Río Cuarto, en autos: "BERASATEGUI PABLO R. – USUCAPION", EXPTE 1725537, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 23/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar que el Sr. Pablo Rafael Berasategui, DNI N° 12.144.584, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle Venezuela N° 350, Barrio Banda Norte, de

la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura y subdivisión, inscripto en el Registro General de propiedades bajo el N° 3490 del protocolo de Planos y protocolo de Planillas N° 10.796, se designa como lote N° 6 (hoy Parc. 19) de la Manzana A (hoy 141) que mide 26,01 mts. de frente y fondo, por 65,025 mts. En sus lados Este y Oeste, haciendo una superficie total de 1.691,30 mts2. Linda: Noroeste: con calle Venezuela; al Sudeste: en parte con Parcela 03 (lote 7-8) de Dora Raquel CUELLO, F° 8.200 del Año 1970 y en parte con Parcela 17 (lote 17) de Gabriel Héctor OVIEDO, Matrícula 702.249; al Suroeste: con Parcela 07 (lote 12) de Walter Atilio TOSCO, Matrícula 425.259 y al Noroeste: en parte con Parcela 10 (lote 3) de Pedro Enrique ELLENA, Matrícula 557.674, en parte con Parcela 11 (lote 4) de Ernesto Ricardo SANSOT, Matrícula 558.087 y en parte con Parcela 01 (lote 5) de Martín, Tomás, Francina y Nazarena MARTÍN." Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al N° 521, F° 623, T° 3 – A° 1.31 (hoy Matrícula N° 1540539), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24050947759/1 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, Sec. 01, mza. 141, p.019; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2015. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PABLO RAFAEL BERASATEGUI, DNI N° 12.144.584, CUIT Nro. 20-12144584-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, abogado, con domicilio en calle Colón N° 868 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios de los Dres. Pablo Rafael Berasategui y Claudio Giovannini, en la suma de Pesos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta (\$ 58.940), en conjunto y proporción de ley, que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por

la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.- Fecha: 2021.11.23.

10 días - N° 351641 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, Sec.2 en autos "GOMEZ, HECTOR ALFREDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°794672, cita y emplaza a los demandados, Sres. José Ramos Pumeda, Héctor Manuel Esterico y Beatriz Josefa Galupi ó Beatriz Josefa Gaallupi, y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Juan Antonio Genovese, Juan de Ortega Calvo, Hector Manuel Esterico, Tomas Demucho y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación al inmueble que según el plano confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo, M. P. 2185/2 y aprobado el 19/10/2006 por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 033-14809/06, la posesión afecta en forma total a los Lotes Oficiales 16 y 17, de la Manzana Oficial "22", nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.04, Secc.03, Manz.073, Parcelas 016 y 017, sitios en calle Los Terrones, B° Villa Balumba de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. La Parcela 16 está inscripta en el Registro General de la Provincia, a la Matrícula Folio Real N° 920.642, a nombre de RAMOS PUMEDA José y empadronada en la cuenta N° 2301-0636923/8, a nombre del mismo; y la Parcela 17, está inscripta al Dominio N° 9.502, F° 11.384, T° 46 del Año 1958 a nombre de ESTERICO Héctor Manuel y empadronada en la cuenta N° 2301-0833725/2 a nombre del mismo. Los límites de la mensura miden y lindan: Al O. lado A-B, mide 43,50m y linda con la Parcela 18 (Lotes 18 y 19) a nombre de Tomás DEMUCHO, inscripta al F° 39.769 del Año 1950; al N. lado B-C, mide 30m y linda en parte con la Parcela 4 (Lote 4), a nombre de GENOVESE Juan Antonio, inscripta en la Matrícula Folio Real N° 929.368 y también linda con la Parcela 5 (Lote 5), a nombre de JUAN DE ORTEGA CALVO, inscripta a la Matrícula Folio Real N° 989.212; al E. lado C-D, mide 43,50m y linda con Parcela 22 (Lote 15), a nombre de Héctor Manuel ESTERICO, inscripta

al Folio N° 28.253 del Año 1949; Al S. lado D-A, mide 30m sobre calle Los Terrones; superficie total según mensura 1.305 m2, encontrándose el lote en estado de baldío.- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al lote mensurado, la Parcela 25 y Lote Oficial 25.- Fdo. Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero. Jueza.- Dr. Nelson H. Nañez. Secretario.-

10 días - N° 351748 - s/c - 27/12/2021 - BOE

En los autos caratulados " -ROS, JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N°7425085, se ha dictado la siguiente resolución ; ALTA GRACIA, 27/09/2021.. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "ubicado en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, del plano del loteo 1 fracción A a saber: lote 4 de la manzana 41 que mide y linda 18.39 mts al N. con Avda. de mayo, 28 mts en su contrafrente al S. con lote 5; 13.24 mts. Al E. con Avda. Argentina; 18.57 mts al O. con parte de lote 3 y en su costado N.E en línea curva 14.70 mts lindando con Avda. de Mayo y Avda. Argentina, todo lo que da una superficie total de 562.89 mts2. Matricula 1.120.027. Según plano de mensura: Lote: 23 Mnza 41, afectación total, Expte: 0033-072903/2013. N° de cuenta RENTAS: 31-06-1037942-6, Nomenclatura catastral: 31-06-01-04-01-088-004 "; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "ubicado en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, del plano del loteo 1 fracción A a saber: lote 4 de la manzana 41 que mide y linda 18.39 mts al N. con Avda. de mayo, 28 mts en su contrafrente al S. con lote 5; 13.24 mts. Al E. con Avda. Argentina; 18.57 mts al O. con parte de lote 3 y en su costado N.E en línea curva 14.70 mts lindando con Avda. de Mayo y Avda. Argentina, todo lo que da una superficie total de 562.89 mts2. Matricula 1.120.027. Según plano de mensura: Lote: 23 Mnza 41, afectación total, Expte: 0033-072903/2013. N° de cuenta RENTAS: 31-06-1037942-6, Nomenclatura catastral: 31-06-01-04-01-088-004 "; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art.

165 y 782 CPC), cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días . Fdo. Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cattaneo Nestor. secretario.

10 días - N° 352110 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., de Flia. y Concil. de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en autos "Rodríguez, Miguel Ángel - Usucapion" (expte. 2559126), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble según Plano de Mensura para Usucapion realizado por el Ing. Alfredo J. Sibilla, en Expte. N° 0588-006295/2015 y visado por la D. G. Catastro el 20/10/15: Fracción de terreno, edificado, ubicado en la Manzana Oficial 15 plano oficial de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., que se designa como Lote Cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al S.O., línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echeverría, en su costado N.O. consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al N.E., línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado S.E., cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de 338,87 m2. Se encuentra empadronado ante la D.G.R. en la cta. 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez y ante el Reg. Gral. de la Pcia. no se encuentra afectado a dominio alguno. La Carlota, 30/11/2021.

10 días - N° 352367 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Dean Funes, secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Olmos, Valeria Evangelina, en

autos: "AGUERO, CLAUDIO FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 6989112," cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Cita y emplaza al demandado Juárez de Lázarte E., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Tulumba y a los terceros interesados Jesus Rodríguez, Anacleto Cabrera, José Luis Cabrera, Julio Cesar Casas, Norma Peralta y Marta Perla Carreras, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como inmueble que se ubica en el lugar denominado "Los Socavones", Pedanía Dormida (Ped. 04), Departamento Tulumba (Dpto. 34), designado como lote en zona rural 653688-399331. Consta de una superficie de 64 Ha 9.237,51m2 (Sesenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos treinta y siete metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados). Constituido por un polígono de 78 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo con lado 1-2 de 95,53m con rumbo SE, con ángulo en vértice 1 de 99°19'; lado 2-3 de 27,12m, con ángulo en vértice 2 de 160°56'; lado 3-4 de 41,47m, con ángulo en vértice 3 de 191°53'; lado 4-5 de 74,33m, con ángulo en vértice 4 de 213°23'; lado 5-6 de 13,63m, con ángulo en vértice 5 de 205°53'; lado 7-8 de 32,03m, con ángulo en vértice 7 de 182°10'; lado 8-9 de 61,96m, con ángulo en vértice 8 de 175°08'; lado 9-10 de 7,93m, con ángulo en vértice 9 de 140°58'; lado 10-11 de 29,88m, con ángulo en vértice de 10 de 201°49'; lindando con Parcela S/D, Dominio no detectado, Posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N°3503-0.197.251/3, Ocupado por Felipe Lázarte. Luego lado 11-12 de 77,86m, con ángulo en vértice 11 de 155°32'; lado 12-13 de 63,35m, con ángulo en vértice 12 de 162°40'; lado 13-14 de 90,99m, con ángulo en vértice 13 de 177°53'; lado 14-15 de 58,28m, con ángulo en vértice 14 de 193°55'; lado 15-16 de 30,19m, con ángulo en vértice 15 de 108°50'; lindando con Parcela S/D Dominio no detectado, Posesión de Anacleto Cabrera, Cta. N°3503-1.159.127/5, Ocupado por José Luis Cabrera. Continuando con lado 16-17 de 86,17m, con ángulo en vértice 16 de 313°27'; lado 17-18 de 84,34m, con ángulo en vértice 17 de 153°23'; lado 18-19 de 46,64m, con ángulo en vértice 18 de 182°25'; lindando con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Julio César Casas. Siguiendo con lado 19-20 de

46,35m, con ángulo en vértice 19 de 111°24'; lado 20-21 de 76,61m, con ángulo en vértice 20 de 173°30'; lado 21-22 de 39,91m, con ángulo en vértice 21 de 182°51'; lado 22-23 de 37,73m, con ángulo en vértice 22 de 172°55'; lado 23-24 de 13,90, con ángulo en vértice 23 de 168°04'; lado 24-25 de 64,46m, con ángulo en vértice 24 de 202°27'; lado 25-26 de 24,19m, con ángulo en vértice 25 de 168°54'; lado 26-27 de 30,05m, con ángulo en vértice 26 de 166°50'; lado 27-28 de 21,34m, con ángulo en vértice 27 de 194°20'; lado 28-29 de 49,94m, con ángulo en vértice 28 de 172°10'; lado 29-30 de 161,99m, con ángulo en vértice 29 de 173°11'; lado 30-31 de 119,87m, con ángulo en vértice 30 de 271°48'; lado 31-32 de 4,33m, con ángulo en vértice 31 de 198°02'; lado 32-33 de 23,18m, con ángulo en vértice 32 de 142°01'; lado 33-34 de 20,72m, con ángulo en vértice 33 de 211°52'; lado 34-35 de 52,24m, con ángulo en vértice 34 de 167°03'; lado 35-36 de 54,11m, con ángulo en vértice 35 de 178°53'; lado 36-37 de 59,79m, con ángulo en vértice 36 de 176°45'; lado 37-38 de 22,20m, con ángulo en vértice 37 de 187°41'; lado 38-39 de 111,29m, con ángulo en vértice 38 de 188°54'; lado 39-40 de 30,67m, con ángulo en vértice 39 de 167°07'; lado 40-41 de 59,38m, con ángulo en vértice 40 de 176°48'; lindando con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Norma Peralta. Siguiendo con lado 41-42 de 291,34m, con ángulo en vértice 41 de 90°01'; lado 42-43 de 56,12m, con ángulo en vértice 42 de 190°29'; lado 43-44 de 48,59m, con ángulo en vértice 43 de 204°02'; lado 44-45 de 45,28m, con ángulo en vértice 44 de 146°39'; lado 45-46 de 58,99m, con ángulo en vértice 45 de 182°43'; lado 46-47 de 30,58m, con ángulo en vértice 46 de 162°36'; lado 47-48 de 29,25m, con ángulo en vértice 47 de 178°17'; lado 48-49 de 18,78m, con ángulo en vértice 48 de 189°18'; lindando con Parcela 652667-398825, Propiedad de Claudio Fernando Agüero, Matr. N° 1.533.233, Cta. N° 3504-4.094.958/5. Finalmente, lado 49-50 de 4,39m, con ángulo en vértice 49 de 151°46'; lado 50-51 de 26,51m, con ángulo en vértice 50 de 143°49'; lado 51-52 de 147,01m, con ángulo en vértice 51 de 176°26'; lado 52-53 de 222,56m, con ángulo en vértice 52 de 155°15'; lado 53-54 de 67,28m, con ángulo en vértice 53 de 148°27'; lado 54-55 de 165,11m, con ángulo en vértice 54 de 174°00'; lado 55-56 de 36,18m, con ángulo en vértice 55 de 194°30'; lado 56-57 de 38,29m, con ángulo en vértice 56 de 170°13'; lado 57-58 de 29,15m, con ángulo en vértice 57 de 173°30'; lado 58-59 de 6,98m, con ángulo en vértice 58 de 207°59'; lado 59-60 de 27,10m, con ángulo en vértice 59 de 160°02'; lado 60-61 de 42,73m, con ángulo en vértice 60 de 168°57'; lado 61-62 con el lado 12,33m, con

ángulo en vértice 61 de 188°09'; lado 62-63 de 12,51m, con ángulo en vértice 62 de 164°23'; lado 63-64 de 17,27m, con ángulo en vértice 63 de 198°58'; lado 64-65 de 19,20m, con ángulo en vértice 64 de 205°40'; lado 65-66 de 12,98m, con ángulo en vértice 65 de 147°58'; lado 66-67 de 12,32m, con ángulo en vértice 66 de 195°15'; lado 67-68 de 24,21m, con ángulo en vértice 67 de 192°04'; lado 68-69 de 16,52m, con ángulo en vértice 68 de 194°03'; lado 69-70 de 21,37m, con ángulo en vértice 69 de 173°46'; lado 70-71 de 51,55m, con ángulo en vértice 70 de 171°00'; lado 71-72 de 23,69m, con ángulo en vértice 71 de 195°57'; lado 72-73 de 42,70m, con ángulo en vértice 72 de 166°32'; lado 73-74 de 27,16m, con ángulo en vértice 73 de 200°13'; lado 74-75 de 11,96m, con ángulo en vértice 74 de 132°43'; lado 75-76 de 11,53m, con ángulo en vértice 75 de 218°02'; lado 76-77 de 24,64m, con ángulo en vértice 76 de 175°03'; lado 77-78 de 70,88m, con ángulo en vértice 77 de 194°13'; y lado 78-1 de 23,13m, con ángulo en vértice 78 de 165°33'; lindando con Parcela S/D, Dominio no detectado, Posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N° 3503-0.197.251/3, ocupado por Marta Perla Carreras, cerrándose así el polígono. El acceso a vía pública a Camino Ruta Prov. s 447 es a través de huella existente designada en plano como 15-A.- El lote colinda al: NORTE: con parcela S/D, Dominio no detectado, posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N° 3503-0.197.251/3., Ocupado por Felipe Lazarte. NORESTE: con Parcela S/D Dominio no detectado, Posesión de Anacleto Cabrera, Cta. N°3503-1.159.127/5, Ocupado por José Luis Cabrera. ESTE: con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Julio César Casas. SUR: con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Norma Peralta. SUROESTE: con Parcela 652667-398825, Propiedad de Claudio Fernando Agüero, Matr. N° 1.533.233, Cta. N° 3504-4.094.958/5. OESTE: con Parcela S/D, Dominio no detectado, Posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N° 3503-0.197.251/3, ocupado por Marta Perla Carreras, cerrándose así el polígono. El inmueble NO AFECTA DOMINIO Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba. Afecta parcialmente a parcela que se encuentra empadronada en Cta. N° 3503-1.650.529/6, sin nomenclatura, a nombre de Juárez de Lazarte, E. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 20 de diciembre de 2017. Expediente N°: 0033-105.739/2017. Fdo.: OLMOS, Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MERCADO de NIETO, Emma del

Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – OFICINA, DEAN FUNES, 29/11/2021.

10 días - N° 352476 - s/c - 03/01/2022 - BOE

El J.C.C.y Flia. de 1ra. Nom., Staría. N° 2, autos: "FERNANDEZ ALICIA EUGENIA– USUCAPIÓN. EXP. N° 2028804", ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 156 DEL 01/11/2021 Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefinal a la Sra. Alicia Eugenia Fernández, L.C. N° 5.425.318, C.U.I.L. N° 23-05425318-4, argentina, nacida el 15 de Junio de 1946 (fs. 03/04), de estado civil casada, y domiciliada en calle Juan José Díaz 1940 Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "ANTECEDENTE REAL DEL INMUEBLE: Refiere que, el inmueble objeto de estas diligencias preparatorias, es un inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Yacanto, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba y que se describe de la siguiente manera: Tomando como punto de partida el vértice 1 situado en el extremo Nor-Oeste del inmueble, con rumbo Sur-Este sigue el lado 1-2 de 26,00 metros hasta el vértice 2; en donde se mide un ángulo interno de 127° 37'; al igual sigue el lado 2-3 de 41,36 metros hasta el vértice 3, en donde se mide un ángulo interno de 178° 4'; al cual sigue el lado 3-4 de 23,26 metros hasta el vértice 4, en donde se mide un ángulo interno de 119° 13'; al cual sigue el lado 4-5 de 78,58 metros hasta el vértice 5, en donde se mide un ángulo interno de 163° 57'; al cual sigue el lado 5-6 de 98,98 metros hasta el vértice 6, en donde se midió un ángulo interno de 190° 9'; al cual sigue el lado 6-7 de 85,77 metros hasta el vértice 7, en donde mide un ángulo interno de 95° 18'; al cual sigue el lado 7-8 de 86,14 metros hasta el vértice 8, en donde se mide un ángulo interno de 82° 47'; al cual sigue el lado 8-1 de 300,07 metros hasta el vértice 1, punto de partida en el que un ángulo de 77° 55' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2 Hectáreas 4.894 metros cuadrados.- Cabe destacar que, la superficie total del inmueble asciende a DOS HECTARES CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2 Has. 4.894 mts.2) y colinda al NOR-OESTE en el lado 8-1, con posesión de Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, parcela 2532-3983, Expediente N° 34.077/07; al SUR-OESTE: en los lados 1-2, 2-3 y 3-4, con camino público. Al SUR-ESTE en los

lados 4-5, 5-6 y 6-7 (parte) con posesión de María Cristina Braconi, Eugenio Fernández, Rosa Inés Castellano, Santiago Castellano, Fernando Castellano y Federico Castellano, parcela 2532-3899, Expediente 83.838/04. A1 SUR-ESTE, en el lado 6-7 (parte), con posesión de María Herminia Aguilera, sin designación de parcela, y sin datos de dominio conocido. Al OESTE en el lado 7-8, con posesión de Rodolfo Ferreyra, sin datos de dominio conocidos y sin designación de parcela" – Cuya nomenclatura catastral es: Depto: 29, Ped: 03, Hoja: 2532, Parcela: 9483.- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo, (fs. 02) suscripto por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra Matrícula 1907, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 13 de Noviembre de 2008, en Expte. N° 0033-036257/08.- Según informe N° 5272 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 13 de Noviembre de 2008, obrante a fs. 02 de los presentes, el inmueble que se pretende usucapir : "... no se afecta a dominio conocido alguno;" No obstante, la fracción de autos se ubicaría dentro de una mayor superficie que fuera propiedad de Nicolás y Pedro Castellanos y compartes, sin datos de inscripción registral..." , "Que no obstante lo consignado en plano, conforme lo informado por la Delegación Villa Dolores, el inmueble que se pretende usucapir se empadrona en Cuenta N° 2903-1539920/1 a nombre de Rodolfo Ferreyra, con domicilio tributario en San Javier."— 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10 de Mayo de 2007.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). — 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Gustavo Leonardo López, Mat. Prof. 6/116, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 1950. Of. 24/11/2021.Fdo. CARRAM Maria Raquel-PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 352545 - s/c - 23/02/2022 - BOE

VILLA MARIA- El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaría N° 1, de Villa María, en autos "VEGA, MARISA FABIANA - USUCAPION" (Expte.N° 7012089), ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 84.-VILLA MARIA, 19/11/2021.Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO :-RESUELVO: : I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora Vega, Marisa Fabiana D.N.I.: 18.195.464, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado según Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por la Ingeniera Civil M. Cecilia Beltramone de Gañan, Matrícula 1250, en Expte. Prov. 0033 – 97944 – 2005, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 13/05/2005, que tiene la siguiente nueva nomenclatura catastral 1604220201096024, se designa como LOTE 24 de la Manzana Oficial "P" 6, y se describe con las siguientes medidas y linderos : Al Sud-Este, la línea A-B de 10 metros y linda con calle Santa Fe; al Sud-Oeste, la línea B-C de 24,68 metros y linda con la Parcela 15 de Tomás Barrozo (D° 27.720, F° 38.190, A° 1968) ; al Nor-Oeste, la línea C-D de 10,00 metros y linda con la Parcela 6 de Olga Beatriz Maier (D° 5301, F° 7391, A° 1978) ; al Nor-Este, la línea D-A de 24,68 metros cerrando la figura y linda con la Parcela 13 de Wilder Ramón Trucco (Matrícula 330.623), formando todos los lados entre sí ángulos de 90° 00, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS con OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (246,80 metros cuadrados), y afecta catastralmente en forma total a la Parcela N° 14 de la Mz. Of. "P" 6. Esta propiedad es designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: Dep.16, Ped.04, Pblo.22, C.02, S.01, M. 96 y P. 24 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta n° 16-04-0936311/1.- Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio Diario N° 36552, Folio 44764, Año 1.959, hoy convertido en Matrícula 1209749 a nombre del demandado Ángel Máximo LOPEZ.- " II. Ordenar la inscripción del dominio Diario N° 36552, Folio 44764, Año 1.959, hoy convertido en Matrícula 1209749 en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Señora Vega, Marisa Fabiana DNI 18.195.464, CUIL: 27-18195464-2, nacida el 29/08/1967,

con domicilio en calle Bv. España 537, 9º piso, Dpto "D" ciudad de Villa María, de estado civil casada con Wilder Ramón Trucco. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Regular los honorarios del letrado Eduardo Menard, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos ochenta y ocho mil trescientos noventa y cinco con treinta centavos (\$88.395,30). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- FIRMADO digitalmente : Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .-

10 días - N° 352625 - s/c - 28/12/2021 - BOE

VILLA MARIA-La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 3ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "ROSCECHIETTI, Vanina Andrea – USUCAPION " (Expte.N° 8918912) , ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 12/11/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPCC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir oposición dentro de los veinte días subsiguiente al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).-, respecto del siguiente inmueble: " Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designada según Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Moscheni, MP 2497, en Expte. Prov. 0588-004165/2013, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/07/2015, que tiene la siguiente nueva nomenclatura catastral 1604220301065025, se designa como LOTE 25 de la Manzana Oficial 494, y se describe con las siguientes medidas y linderos : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, con ángulo de 89°32' y rumbo al Nor-Este, línea 1-2, mide 9,81 m, lindando con calle Pasaje Mulinetti; desde el vértice 2, con rumbo 2, con rumbo Sur-Este y ángulo 90°28'; línea 2-3, mide 30,76 m lindando con la Parcela 011 de FARIAS, José Alberto (Mat.F.R.:348.265) y Parcela 018, de ROSCECHIETTI, Elder Aquiles (F° 3653 A° 1976); desde el vértice 3, con ángulo de 90°24' y rumbo al Sur-Oeste, línea 3-4, mide 10,32 m. y linda con calle santiago del Estero; desde el vértice 4 línea

quebrada de tres tramos, en el primer tramo con ángulo de 89°36' y rumbo al Nor-Oeste, línea 4-5, mide 24,10 m y linda con la Parcela 008, de DI PIERRO, Juan Oscar (Mat.F.R.:296.409); el segundo tramo desde el vértice 5, con ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Este, línea 5-6, mide 0,51 m y linda con la Parcela 001 de VALENTI, Melina del Valle y VALENTI, Ezequiel Horacio (Mat.F.R.: 184.358); y el tercer tramo desde el vértice 6, con ángulo 270°00 y rumbo Nor-Oeste, línea 6-1, mide 6,81 m y linda con la Parcela 001 de VALENTI, Melina del Valle y VALENTI, Ezequiel Horacio (Mat.F.R.:184.358), cerrando así la figura con una SUPERFICIE TOTAL de TRESCIEN- TOS CATORCE METROS CUADRADOS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS (314,17 metros cuadrados) y afecta catastralmente en forma parcial a la Parcela N° 002 de la Manzana oficial 494., no afectando dominio por no tener titular registral .-“ El inmueble afecta parcialmente a la PARCELA 002 de la Manzana Oficial 494 de la ciudad de Villa María , Pedanía Villa María, Departamento General San Martín , Provincia de Córdoba , según el Catastro Provincial , careciendo de titular, y a partir del plano de mensura aprobado y referido al punto II se empadronó en esta repartición bajo las siguiente Nomenclatura Provincial.: Dpto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 01, M. 065, P 025.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO , María Alejandra .JUEZ/A DE 1ra. INSTANCIA.- TOLKACHIER, Laura Patricia , SECRETARIA JUZGADO 1ra. Instancia Fecha: 2021.11.-15.

10 días - N° 352628 - s/c - 28/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "PEREZ JOSE ALBERTO y OTRO – USUCAPION" (2909564), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el " Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble de que se trata es una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "El Corralito" Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote (Hoja) 2532 – (Parcela) 437465 - 305453.- Según el Plano de Mensura confeccionado por el Agrimen-

tor Marcos Sebastián ETCHEGOIN, mat. prof. 1.368/1 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-096932/2015, de fecha 10 de marzo del año 2016-, el inmueble mensurado es rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 102°36'41", y a una distancia de 94.21 metros se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 91°37'06" y a una distancia de 238.28 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 259°43'56" y a una distancia de 105.59 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 181°20'32" y a una distancia de 50.90 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 98°13'16" y a una distancia de 99.70 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 85°44'32" y a una distancia de 64.24 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 175°32'35" y a una distancia de 82.20 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 170°45'25" y a una distancia de 79.89 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 188°34'27" y a una distancia de 79.18 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 136°53'37" y a una distancia de 13.31 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 150°21'48" y a una distancia de 14.13 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 167°07'06" y a una distancia de 49.49 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 160°28'54" y a una distancia de 40.46 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 176°20'18" y a una distancia de 43.02 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 169°27'58" y a una distancia de 13.31 metros se encuentra el vértice 16, luego con un ángulo de 210°28'29" y a una distancia de 66.67 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 184°10'53" y a una distancia de 10.23 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 191°09'53" y a una distancia de 69.52 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 123°03'28" y a una distancia de 8.35 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 138°55'47". Colinda: con los lados determinados por los vértices 2-3-4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Jorge Sosa y Teresa Garay; y entre los vértices 6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-1-2 con camino público. El polígono descripto encierra una Superficie de 5 Ha 5012 m2.- La ubicación geográfica – topográfica

del predio surge del propio plano que se acompaña, (a una escala de 1:10.000), relacionando el inmueble se encuentra a 2.7 km de la Plaza de la Localidad de Luyaba, por lo cual se encuentra dentro de la jurisdicción de la Comuna citada.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad o Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Teresa Garay y Jorge Sosa para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna o Municipalidad de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Oficina: 30/11/2021.

10 días - N° 352810 - s/c - 03/01/2022 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 47. BELL VILLE, 29/11/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FISSORE, NORMA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 748675), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Número Tres... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Norma Beatriz Fissore DNI N° 23.043.804 y Néstor Fabián Castellini DNI N° 21.403.369 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a títulos (f. 232): "UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, DEPARTAMENTO UNIÓN, que se designa como LOTE 3 MANZANA 3, que mide y linda: 36m al N, 10,51m al E, 36m al S y 10,51m al O, lo que hace una SUPERFICIE 378,36m2, linda: al N con lote 2, al E con Lote 4, al S con lote 4 y al O con calle Urquiza" El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1623132 (ex D° 10.549 – Folio 15.903 – T° 64 – Año 1970). Conforme a plano, Expte. N° 0563-003136/2010, confeccionado por el Ing. Civil, Gastón H. Briner, se describe de la siguiente forma: "La parcela objeto de ésta posesión se encuentra ubicada en la manzana catastral N° 33 de esta localidad de San Marcos Sud,

en el Departamento Unión, pedanía Bell Ville; dicha manzana se encuentra en la parte céntrica de dicha localidad, estando rodeada por las calles Urquiza, San José, Paraguay y Sobremonte; dicha es una zona de viviendas y comercios. La posesión de Norma Beatriz Fissore y Néstor Fabián Castellini, afecta en forma total a la parcela 29 de la manzana N° 33, la misma se encuentra registrada al dominio D° 10549 F° 15903 T° 64 A° 1970, Plano N° 98.083, Planilla N° 121.953, Exp. N° 1301-0033-03419/84 a nombre de Agropecuaria San Marcos, Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria, Comercial, Industrial y Financiera; lo poseído actualmente se encuentra edificado. La parcela en cuestión tiene una superficie de 378,36 m², se encuentra edificado y consta de las siguientes características, el lado nor-este, línea A-B mide 36,00 metros, colinda con la parcela 30 de Fabio Guillermo Ramello, inscripta en la matrícula 558.930, a través de, en parte por un muro contiguo de 45 cm de espesor y en parte por un muro contiguo de 30 cm de espesor, ambos fuera de la propiedad en posesión, y con la parcela 31 de Daniel Darío De Paul, inscripta en la matrícula 558.929, a través de un muro contiguo de 15 cm de espesor fuera de la propiedad en posesión, siendo el ángulo en el vértice A de 90° 00'; el lado sud-este, línea B-C mide 10,51m, colinda con la parcela 34 de Ismael Felipe Ramón San Martín, José Luis San Martín y Fernando Gregorio San Martín (hoy sus sucesores), inscripta en los dominios D° 7457 F° 11429 T° 46 A° 1970 y D° 18714 F° 29896 T° 120 A° 1974, Plano N° 108.478, Planilla N° 129.543, a través de un muro contiguo de 45 cm de espesor, fuera de la propiedad en posesión, siendo el ángulo en el vértice B de 90° 00'; el lado sud-oeste, línea C-D mide 36,00, colinda con la parcela 28 de Agropecuaria San Marcos Sociedad en Comandita por Acciones, Mandataria Comercial, Industrial y Financiera, inscripta en el dominio D° 10549 F° 15903 T° 64 A° 1970 Plano N° 98.083, Planilla N° 121.953, a través de, en parte por un muro contiguo de 15 cm de espesor y en parte por un muro contiguo de 30 cm de espesor, ambos fuera de la propiedad en posesión, siendo el ángulo en el vértice C de 90° 00'; y el lado nor-oeste, línea D-A mide 10,51 m, colinda con la calle Urquiza, siendo el ángulo en el vértice D de 90° 00'." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-20859286, designación oficial MZA. 03 LOTE: 49 empadronado catastralmente 36-03-32-01-01-033-049 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Norma Beatriz Teresita Fissore, nacida el día 26/11/1972, DNI 23.043.804, CUIT 27-23043804-3-7, de estado civil casada

con Néstor Fabián Castellini, con domicilio en calle Urquiza 24 de la ciudad de San Marcos Sud; y a nombre de Néstor Fabián Castellini, nacido el día 09/04/1970, DNI 21.403.369, CUIT 20-21403369-3, de estado civil casado con Norma Beatriz Teresita Fissore, con domicilio en calle Urquiza 24 de la ciudad de San Marcos Sud, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1679 del 22/11/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1623132 (f. 232); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre del año 2018. 5°) Costas a cargo de los actores. 6°) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. José María Gonella y Nadine Beni (en conjunto y proporción de ley), en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$ 58.930,20), a cargo de los actores y hasta tanto se determine la base económica definitiva. Y los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Darío Actis, regularlos en la suma de pesos once mil setecientos ochenta y seis con cuatro centavos (\$ 11.786,04). A dicho importe debe adicionársele el IVA, en caso de corresponder. PROTOCOLICесе, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Guiguet Valeria Cecilia, jueza de primera instancia.-

10 días - N° 352882 - s/c - 03/01/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Com de 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 42. RIO CUARTO, 01/11/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados BRINGAS, LUISA ANITA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 6360367, ... Y CONSIDERANDO: I)... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Luisa Anita Bringas, DNI N° 13.323.684, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "ubicado en calle B Rivadavia 361, designado según mensura como lote 21 de la Manzana 54 de la Localidad de Achiras, Pedanía Achiras y Dpto Río Cuarto de esta pcia de Córdoba identificado catastralmente como Dpto 24, Ped 01, Pblo 01, C 01, S 02, Mz

054 P 021 con identificación municipal 01 02-39 Z-E. Configura un polígono de cuatro vértices (A, B, C, D, y E) y sus correspondientes lados, a saber. Partiendo del Punto A al noreste el lado A-B de longitud 30 metros, llegando al vértice B se mide un ángulo de 84°54' (Ochenta y Cuatro grados, cincuenta y cuatro minutos), linda sobre calle Bernardino Rivadavia. Al Sur el lado B-C de 44,26 metros, con ángulo en el vértice C de 95°05' (noventa y cinco grados, cinco minutos), linda con parcela número 4 Folio Mat F° R 807383 de Propiedad de Vicente Segundo Bringas. Al Sur Oeste el lado C-D de 29,60 metros, llegando al vértice D donde se mide un ángulo de 84°03' (ochenta y cuatro grados tres minutos) linda con parcelas número 11 y 12 de propiedad de Norberto Santos Mentucci y Agustín Antonio Mentucci matrículas mar F°R 736420 y Mat F°R 735418. Al Oeste, lado D-E de 33,22 metros, con ángulo en el vértice E de 185° 34' (ciento ochenta y cinco grados, treinta y cuatro minutos), linda con parcela 1 de propiedad de Luis Romualdo Bringas, hoy su sucesión matrícula Folio Real 1.128.830, por último como cierre de la figura, en igual sentido, lado E-A mide 11,03 metros, midiéndose en el vértice A que cierra la figura, un ángulo de 90°24' (noventa grados, veinticuatro minutos) y linda con parcela 1 de propiedad de Luis Romualdo Bringas, hoy su sucesión, matrícula Folio Real 1.128.830. La parcela se encuentra construida con tres edificaciones de una superficie total de 190 m². El polígono descripto designado catastralmente como parcela 21 Consta de una superficie total resultante según mensura de 1295,93 m² (mil doscientos noventa y cinco con noventa y tres metros cuadrados) y se encuentra empadronado Catastralmente a nombre de EXEQUIEL ANGEL BRINGAS la parcela 2 cuenta número 24-01-1.600.799/2, manzana 39 Sol; "I" y a nombre de DELIA GRISSELDA AGUERO DE MEZZAVILLA la parcela 3 cuenta número 24-01-0.710.298/2, Manzana 39 lote "E"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 26 de Diciembre del año 1982 y el 26 de Mayo de 2000 –respectivamente respecto de cada lote-. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Luisa Anita Bringas, Argentina, DNI 13.323.684, CUIT: 27-13323684/3, nacida el 29 de Diciembre de mil novecientos

cincuenta y nueve, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Estrada 58 Pasillo Privado de Rio Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) ... Protocolícese y Hágase saber.- LOPEZ Selene Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INST. Resolución aclaratoria: AUTO NUMERO: 339. RIO CUARTO, 10/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Corregir el error material en que se incurrió en la Sentencia N°42 de fecha 01/11/2021 estableciendo que donde dice "735418" debe decir: "736418" y donde dice "Romualdo", debe decir: "Romaldo". II) Ordenar que por secretaría se deje constancia en el SAC que ha sido aclarada por este Auto Interlocutorio. Protocolícese y hágase saber. LOPEZ Selene Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INST. Fecha 24/11/2021

10 días - N° 352901 - s/c - 31/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1^a Inst. Civil, Comercial y Flia. 1A. NOM de Villa Dolores, secretaría N° 1 a cargo del Dr. Rodríguez, Gustavo José, en autos: "SUCESORES DE SUAREZ, PEDRO MARTIN Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1243587", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 142. VILLA DOLORES, 01/12/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a Pedro Martín Suarez, (hoy su sucesión), D.N.I. N° 11.205.436, C.U.I.T/L. N° 20-11205436-8, argentino, nacido el 15 de Junio de 1954, casado con la Sra. Mirta Isabel Cuchmeruk, con domicilio en calle Guasmara N° 857, Villa Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Lote ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, designado como LOTE 251-7088, Nomenclatura Catastral Depto: 029, Ped: 05, Hoja: 251, Parcela: 7088, constituido por un polígono irregular de 13 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice A con ángulo de 70°10' con rumbo SO hasta el vértice B mide 92,39 m (lado A-B), lindando con Calle Pública. Sigue vértice B con ángulo de 109°50' hasta el vértice C mide 212,66 m (lado B-C), lindando con Calle Vecinal Ocupada por sucesores de Gaspar Gutierrez. A continuación, vértice C con ángulo de 264°19' hasta el vértice D mide 17,81 m (lado C-D), vértice D con ángulo de 104°05'

hasta el vértice E mide 103,11 m (lado D-E), lindando con Calle Vecinal Ocupada por Florencia Cintia Groenewold. Luego vértice E con ángulo de 64°47' hasta el vértice F mide 9,24 m (lado E-F), vértice F con ángulo de 206°48' hasta el vértice G mide 13,99 m (lado F-G), vértice G con ángulo de 178°16' hasta el vértice H mide 32,51 m (lado G-H), vértice H con ángulo de 197°35' hasta el vértice I mide 13,61 m (lado H-I), vértice I con ángulo de 166°40' hasta el vértice J mide 11,44 m (lado I-J), lindando con Rosa Ladi Estela Guardia y Morado, Nilda Raquel Guardia y Morado, Carlos Eduardo Guardia y Morado, Julia Morado de Guardia. Continúa vértice J con ángulo de 86°25' hasta el vértice K mide 83,86 m (lado J-K), lindando con Parcela sin designación de Jorge Carlos Maldonado y Walter Ariel Maldonado. Finalmente, vértice K con ángulo de 170°07' hasta el vértice L mide 194,88 m (lado K-L), vértice L con ángulo de 264°36' hasta el vértice M mide 31,98 m (lado L-M), vértice M con ángulo de 96°23' hasta el vértice A mide 79,32 m (lado M-A), lindando con Ocupación de Suc. De Vicente Botini - Parc. S/Desig. cerrándose así el polígono. La superficie es de 2 Ha 3410,11 m².- Del Plano de Mensura del inmueble objeto del presente (fs. 02), realizado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, Matrícula Prof. 1261/1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, para juicio de usucapición con fecha 07 de Julio de 2006, bajo Expte. N° 0033-07.965/06 y del informe N° 6303 (fs. 89/90) se desprende: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad. 2. Que conforme surge de la información suministrada por el Departamento Interior de esta Repartición a fs.5/15, de los informes acompañados por el Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores a fs.23 y 52/62 y del emitido por la Sección Información y Referenciación a fs.51, con la presente acción de usucapición se afectan en forma parcial, tres fracciones de terreno que se designan como sigue: Lotes a y b, provenientes de la subdivisión privada de una mayor superficie del inmueble descripto al punto de inventario N° 35, inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosalía Ramirez de Guardia, bajo el Dominio N° 23, F° 14 vta., T° 1 del año 1924 y Lote c. inscripto a nombre de Rosa Ladi Estela Guardia y Morado, Nilda Raquel Guardia y Morado, Carlos Eduardo Guardia y Morado y Julia Morado de Guardia, bajo el Dominio N° 829, F° 1213., T° 5 del año 1988. 3. Que a los fines impositivos, de conformidad con los informes de la Delegación de fs. 23 y 52/62, con el inmueble objeto de la presente acción se afectan los siguientes empa-

dronamientos: Cuentas N° 2902-0146132/2 y N° 2902-0146133/1, ambas a nombre de Rosalía Ramirez de Guardia, con domicilio tributario en calle México N° 224 de la ciudad de Villa Dolores y Cuenta N° 2902-2342395/5, a nombre de Carlos Lino Altamirano, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Las Rosas, empadronamiento que surge por Declaración Jurada - Expte.0033-041315/00.- Finalmente en cuanto a la parcela afectada designada como Lote c, el mismo de conformidad con lo informado por la citada Delegación, carece de empadronamiento tributario".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 16 de Julio de 2012 .- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 54, D° 55 y D° 56 de fecha 17/01/2019, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. : CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 353100 - s/c - 06/01/2022 - BOE

CORDOBA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1^o Instancia y 20^o Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Pasini, en autos caratulados: RODRIGUEZ Marcos Raul - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5629102, cita y emplaza por edicto a lo terceros que se consideren con derecho al inmueble que se describe, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno ubicado en el Pueblo San Vicente, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, ubicado al Sud del Hipódromo, y que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Aurelio Boderau, que se designa como lote de terreno con todo lo

edificado, clavado y adherido al suelo que contiene y se designa como lote número CINCO, de la Manzana "O" y situado sobre calle Ariza, por donde lleva el número tres mil trescientos cuarenta, y mide: nueve metros de frente al Norte, por treinta y nueve metros treinta y seis centímetros en el costado del Este, y treinta y nueve metros veintinueve centímetros en el costado Oeste, o sea trescientos cincuenta y tres metros, noventa y tres decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, calle Ariza, al Sud, parte de los lotes once y treinta, al Este lote cuatro y al Oeste lote seis y fondo del lote diez. Hoy del Barrio el Mirador de la Ciudad de Córdoba.

10 días - N° 353139 - s/c - 18/01/2022 - BOE

Villa Dolores, en autos caratulados "IGLESIAS, HERNAN LUIS - USUCAPION" (Expte. 2426177), que se tramitan Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 4 de Villa Dolores, Cítese y emplácese en calidad de demandados a DOLORES LUCIA URQUIZA DE RODRIGUEZ, SAVINO RIMO ATILIO PEZZI O SAVINO RINO ATILIO PEZZI, SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA Y CARLOS ALBERTO GRAPPI o sus sucesores (en todos los casos) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, debiendo notificarse además, a los nombrados, en los domicilios denunciados y a los que surjan de los informes acompañados.- Cítese como terceros interesados a los colindantes mencionados anteriormente y a Matías Fernández y Lelia Beatriz Chacón, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley, el inmueble El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble, ubicado en Paraje "LA RAMADA" Pedanía Talas (05), Departamento de San Javier(29), de esta Provincia de Córdoba, de cuya mensura surge que se trata del Lote Nro. 424731-308878, que limita al NORTE desde el segmento uno-dos, mide cuarenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide ochenta y siete grados, cuarenta minutos, diecinueve segundos y colinda con Dolores Urquiza de Rodríguez Fº 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi Fº 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea Fº 3499 Año 1997 ocupada por Lelia Beatriz Cha-

cón en parcela sin designación ; al ESTE tramo dos-tres, mide cincuenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y dos grados, diecinueve minutos seis segundos y colinda con camino público; al SUR tramo tres-cuatro mide cuarenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y siete grados, dieciocho minutos, cincuenta y cuatro segundos y colinda con propiedad de con Dolores Urquiza de Rodríguez Fº 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi Fº 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea Fº 3499 Año 1997 ocupada por Lelia Beatriz Chacón en parcela sin designación; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno mide cincuenta y cuatro metros, setenta y un centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y dos grados, cuarenta y un minutos, cuarenta y un segundos y colinda con Dolores Urquiza de Rodríguez Fº 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi Fº 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea Fº 3499 Año 1997 ocupada por Matías Fernández, en parcela sin designación.- Sup total de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Fdo: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.— OFICINA, 30/11/2021

10 días - N° 353154 - s/c - 28/01/2022 - BOE

En los autos caratulados "VILLAR, SORAYA FABIOLA VILLAR Y OTROS - USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 10243654" que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ra Instancia, 3ra Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 29/10/2021. Agréguese comprobante de pago de aportes que se adjunta. Proveyendo a la demanda: Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según estudio de título y plano de mensura como "una fracción de terreno ubicado en la localidad de la Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón, provincia de Córdoba y que se describe como LOTE 448243- 498158, con las siguientes medidas y linderos: en el costado Nor -Este segmento A-B, mide 85,69m, lindando con la parcela 273-3392 propiedad de Sixto Bolatti, Fº n° 10164 Aº 1977; en el costado Sur-Este, segmento B-C, con ángulo en B de 127º 19' 36" se miden 101,70ml, lindando con camino público (t 106-4), en el costado Sur-Oeste, segmento C-B, con ángulo en C de 87º 16' 46" se miden 180,32m lindando con camino público; en el costado Nor- Oeste, segmento D-A, con ángulo en D de 55º 03' 34" se miden 183,28 cerrando

la figura con ángulo en A de 90º 20' 04", lindando con la parcela n° 16-01-13-01-01-053-078 propiedad de Roberto Carlos Pleitavino Matrícula n° 5112114; con una superficie total de 1 ha 7011m2 (una hectárea siete mil once metros cuadrados). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en relación a la Cuenta N° 1601-0175880-7 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en el F° 36.958/1955.- . Cítese y emplácese a los herederos de Casimira del Val de Gribauda, Paulina del Val de Pleitavino, María del Val de Alvarez, Aurora del Val de Peralta, Isidro del Val y Teodoro del Val; o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese." Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 353565 - s/c - 31/12/2021 - BOE

EDICTO CORRAL DE BUSTOS. En los autos "LIMA DORA HELVECIA – USUCAPION" SAC 6719795", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Fa-

milia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 23/07/2021. Téngase presente la boleta de aportes que adjunta con fecha 14/06/2021. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 66/67): Por presentada, por parte en el carácter invocado. Admitase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de Francisco Andrés Fontana (cnfr. fs. 71), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada y titular registral Francisco Andrés Fontana –hoy sus Sucesores- (cnf. informe de fs. 64/65 y fecha 28/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Celeste Benito Fontana, Abel Osvaldo Cordera y Mario Jesús Figueroa, conforme constancias de fs. 21/28 y 56/59-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Asimismo, atento las constancias registrales (fs. 64/65) y las de los autos "FERMANI NORBERTO C/ FONTANA FRANCISCO ANDRES - ABREVIADO" (N° 780693), cítese al acreedor Norberto Fermani a los mismos fines. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiéase al Oficial de justicia de la sede a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.).

Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrense oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese.- FDO: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ; CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble según matrícula: Fracción de terreno formado por los solares E-G de la manzana cincuenta y siete, situado al N. de la Estancia Corral de Bustos. Ped. Funes, Dpto. Marcos Juárez, cuyos solares unidos miden: 50 mts. de fte. al O., por 50 m. de fdo. o sea una sup. total de 2500m²., lindando Unidos: al N. solar C; al E. solares F H y al S. y O., calles públicas. Descripción según plano para usucapir: el inmueble se encuentra ubicado en el DEPARTAMENTO MARCOS JUAREZ, PEDANIA LINIERS, designado como parcela 27 de la manzana catastral 113 de la Municipalidad de Corral de Bustos, nomenclatura catastral 19-05-08-01-02-039-014, y se encuentra ubicado en intersección de calles ROBERTO QUIROZ y PIEDRAS. El inmueble se encuentra en su vértice A a 50 mts. de la esquina NO de la manzana (intersección de calle ROBERTO QUIROZ Y CHACABUCO) y desde su vértice C a 50,00 mts de la esquina de la manzana (intersección de calles piedras y Alsina).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice a, y a partir de allí se deben contar 50,00 mts. con rumbo sudeste, por dónde linda con la parcela 1 (de CELESTE BENITO FONTANA, MAT. 1.419.302, CUENTA n° 19-05-1561044/1), a partir de allí se deben contar 50,00 MTS. con rumbo Sudoeste, por dónde linda con la parcela 5 (ABEL OSVALDO CORDERA – MAT. 1442.237 – cuenta N° 19-05-4020801/1) y la parcela 13 (ABEL OSVALDO CORDERA – MAT. 1.442.245- CUENTA n° 19-054020809/7), hasta llegar al vértice C, luego con rumbo Noroeste se deben contar 50,00 mts. por donde linda con calle PIEDRAS, hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo Noreste se deben contar 50,00 mts. por donde linda con calle ROBERTO QUIROZ, con una superficie de 2.500 mts². Propiedad inscripta en la matrícula 1419306 a nombre de FONTANA FRANCISCO ANDRES. Of. 03/12/2021. FDO. CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- PROSECRETARIA.- FECHA 2021.-12-03.-

10 días - N° 353737 - s/c - 31/12/2021 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", cita y emplaza a los demandados SRES. SR. JUAN FRANCISCO LAFROSCIA - AMELIA AIDEE PODESTA - JUAN FRANCISCO AMADEO

LAFROSCIA Y PODESTA - Sra. MARIA AMELIA DEL CARMEN LAFROSCIA Y PODESTA para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Saldan, a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 – F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m² cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m², Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafroscia, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote

102 (Plano Municipal de Saldan).

10 días - N° 353810 - s/c - 27/12/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "CUADRADO MIGUEL ANGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858113), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/03/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, Marcos Arévalo y Raimunda Díaz de Rodríguez para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado: Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZA - REPETTO Ramiro Gonzalo - SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-004261/2014, de fecha 05/05/2014, ha quedado designado como LOTE 18 de la MANZANA 39, Zona NORTE de la localidad de TÍO PUJIO, Pedanía YUCAT, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. El inmueble objeto de esta acción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 51.00 mts. y linda con calle Perú; su costado Sureste, línea B-C mide 117.07 mts. y linda con calle 9 de Julio; su costado Suroeste, línea C-D mide 66.00 mts. y linda con calle Leandro N. Alem y su costado Noroeste, línea quebrada formada por tres tramos: con rumbo Noreste, línea D-E, mide 67.07 mts., desde allí, con rumbo Sureste, y formando un ángulo de 90º con la anterior, línea E-F, mide 15 mts. Y cerrando la figura, línea F-A, con

rumbo Noreste, formando un ángulo de 270º con la anterior, mide 50,00 mts., linda con parcela 8 de Daniel Darío Gómez, Matrícula 468.594, con parcela 13 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.622 y con parcela 15 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.624, todo lo cual hace una superficie total de 6.976,62 mts.2.-

10 días - N° 354104 - s/c - 31/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESORES DE DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y al colindante ERNESTO FRANCISCO PORCHERA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN -USUCAPIÓN - EXPTE NRO . 2260109" respecto de la propiedad que se describe a continuación conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicada en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , BºPiedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 - 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90º 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90º 00´ se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90º00´ se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90º00´ se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" , siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt . , lado C-D de 56,00 mt , .lado D-A 20,00 mt. .- Que en cuanto a las colindancias

en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inmueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,Dº3250,Fº3881,Tº16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- art. 24 ley 9150 Exento de Gastos.- V. Dolores, 6 DE DICIEMBRE DE 2021 -FDO DRA MARIA RAQUEL CARRAM-PROSECRETARIA.

10 días - N° 354350 - s/c - 13/01/2022 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "MACCARI GABRIEL CEFERINO - USUCAPIÓN" (Expte. 1914437), cita y emplaza a los herederos de Francisco Balsa para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Pasaje Centenario N° 751 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 41 de la mzna 78. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia - Jueza - Dra. Nieva Ana Laura - Secretaria. OFICINA, 17 de noviembre de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 354599 - s/c - 29/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "LEONE JORGE ELISEO - USUCAPIÓN - 2179651", que se tramita ante el Juzgado de 1era Inst. C.C.C.F. 2º NOMINACION DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NÚMERO: 134.- Marcos Juárez, 13 de Noviembre de Dos mil veintiuno.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Jorge Eliseo Leone, D.N.I. 8.473.369, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en calle Rivadavia S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio

(artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Fracción de terreno: ubicado en el pueblo de Inglinger, Estación Corral de Bustos, Pedanía Liniens, Depto. Marcos Juárez, se desig. lote TRES de la Manz. TREINTA Y TRES., mide; 10 ms. De fte. Al Sud sobre calle Libertad y contrafrente Norte por 40 ms. De fdo. En los costados Este y Oeste e igual a una Sup. de 400ms cdos., linda al NORTE con pte. Del lote 9; al Este con lote 2; al Oeste con lote 4; 7 y 8; estos rumbos con la Manz. 33", cuya numeración de rentas es 19-05-1969126/8, que se encuentran inscrita bajo Matricula N° 217.040, el inmueble se delimita: en el costado NORESTE por alambrado y postes de madera en sus vértices; en su costado SURESTE por un muro contiguo desde su línea municipal hasta una progresiva de 17,19 y se completa al lado con alambrado; en sus costados SUROESTE por alambrado en su costado NOROESTE por un muro contiguo desde la línea municipal hasta una progresiva de 10,87 y se completa el lado con alambrado, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 10 de octubre de 1990.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Jorge Eliseo Leone, D.N.I. 8.473.369, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en calle Rivadavia S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.12.13.-

10 días - N° 355630 - s/c - 18/01/2022 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ.

Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Fal-tas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "DALMASSO, MARIA DE LOS ANGELES Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 657284) cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario la Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 152 y 165 del C. de P.C.C.- El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente Nro. 0033-89496/04, que se describe como un "Una fracción de terreno designada como LOTE VEINTISEIS de la MANZANA TREINTA Y UNO de la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: veinte metros de frente al Sud—Este, sobre calle Urquiza, por cuarenta metros de fondo y frente al Sud-Oeste, sobre calle Entre Ríos, o sea una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Sud-Este y Sud-Oeste, con las citadas calles Urquiza y Entre Ríos, respectivamente; al Nor-Oeste, con la parcela 13 de Alberto Raspo, y al Nor-Este, con la parcela 11 de Rubén Darío Carlos Antonieta." La nomenclatura catastral: 30-06-36-02-02-010-012-000 (provincial) 30-06-36-02-02-01-00-26-00-00-94-70-00 (municipal). Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad Las Varillas: calle y N°: Urquiza N° 512, Manzana N° 31, Lote N° 26, Parcela 12.- El inmueble objeto de la posesión descrito anteriormente que se pretende usucapir no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia.- Las Varillas, 07 de diciembre de 2021.- Dra. Carolina MUSSO – JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA – Dra. Vanesa Alejandra ALMAR – PROSECRETARIO/A LETRADA.-

10 días - N° 355870 - s/c - 14/01/2022 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 3), en autos: "GAVIGLIO EMERSON FACUNDO - USUCAPION" (Expte. 1633786), cita y emplaza a los sucesores de Roberto Néldo Figueroa y Rogelia Rivarola o Rogelia Rivarola viuda de Figueroa para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito

en callejón Suipacha N° 528 de la localidad de Morrison, designado como lote 41 de la mzna 6. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieve Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 28 de octubre de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 355979 - s/c - 01/02/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1^a Inst C.C. y Flia y 3^a Nom, Secr. N° 6, en autos caratulados "BE-RASATEGUI, PABLO RAFAEL – USUCAPION, Expte. 1725537, ha dictado las siguientes re-soluciones: SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 23/11/2021. Y VISTOS:...Y CONSI-DERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Sr. Pablo Rafael Berasategui, DNI N° 12.144.584, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle Venezuela N° 350, Barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura y subdivisión, inscripto en el Registro General de propiedades bajo el N° 3490 del protocolo de Planos y protocolo de Planillas N° 10.796, se designa como lote N° 6 (hoy Parc. 19) de la Manzana A (hoy 141) que mide 26,01 mts. de frente y fondo, por 65,025 mts. En sus lados Este y Oeste, haciendo una superficie total de 1.691,30 mts2. Linda: Noreste: con calle Venezuela; al Sudeste: en parte con Parcela 03 (lote 7-8) de Dora Raquel CUELLO, F° 8.200 del Año 1970 y en parte con Parcela 17 (lote 17) de Gabriel Héctor OVIEDO, Matrícula 702.249; al Suroeste: con Parcela 07 (lote 12) de Walter Atilio TOSCO, Matrícula 425.259 y al Noroeste: en parte con Parcela 10 (lote 3) de Pedro Enrique ELLENA, Matrícula 557.674, en parte con Parcela 11 (lote 4) de Ernesto Ricardo SANSOT, Matrícula 558.087 y en parte con Parcela 01 (lote 5) de Martín, Tomás, Francina y Nazarena MARTÍN." Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al N° 521, F° 623, T° 3 – A° 1.31 (hoy Matrícula N° 1540539), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24050947759/1 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, Sec. 01, mza. 141, p.019; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2015. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°)

Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PABLO RA-FAEL BERSATEGUI, DNI N° 12.144.584, CUIT Nro. 20-12144584-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, abogado, con domicilio en calle Colón N° 868 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);... Protocolícese y Hágase Sa-ber." Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.- AUTO NUMERO: 364. RIO CUARTO, 01/12/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RE-SUELVO: I) Corregir el error material en que se incurrió en la Sentencia N°49 de fecha 23/11/2021 estableciendo que donde dice "Bersategui" debe decir: "Berasategui" y ampliar el considerando referido estableciendo que el actor afirma que el día a quo de la prescripción principió en el año 1994, comenzando a poseer en forma pública, pacífica e ininterrumpida por el término de veinte años, de lo que se infiere que el día a quem se encontraría situado en el día 31 de Diciembre de 1994. II) Ordenar que por secretaría se deje constancia en el SAC que ha sido aclarada por este Auto Interlocutorio. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.- 10 días - N° 356229 - s/c - 28/01/2022 - BOE

La Dra Luque Videla Jueza del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nomin. Sec 3 de la Ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes de Río Cuarto, en autos ORMAZABAL GRACIELA PATRICIA - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 597172) ha resuelto tener por iniciada demanda de Usucapion, y citar y emplazar a los titulares registrales Sres. Ana Besso de Gallo, Alberto Besso; Nelso Adolfo Cerioni; Luciano Cerioni, María Rosa Herminia Cerioni de Berardo, Jorge Leandro Riesco y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o colindantes y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Mitre 389 de Coronel Moldes (Cba) Lote 3 Manzana 23, nomenclatura catastral C01S01M010P48-43, superficie 250 mts2, inscripto en el Registro General en Folio 881 año 1973 y Folio 22.809 año 1973, Protocolo Planos 72285 Protocolo Planillas 98141, Matrícula 1706741, cuenta de Rentas 2407-1.939.071/5, para que en el término de cuatro días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 356336 - s/c - 21/02/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO Secretaría a cargo de la Dra. Troncoso, Fanny Mabel en autos: "PAGLIA, ROXANA LINDA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 2899913" cita y emplaza los demandados Marta Concepción Medina, Carmelo Acurdi, Ubestiardia Mérope Quintero, Mercedes Octaviana Quintero de Acurdi, Elsa Quintero, Carlos Marcelino Quintero o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Norberto Wenceslao Martínez, Rosa Angélica Castagna y Juan H. Vacca o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "Agua del Sauce - Ciénaga de San Lorenzo - El Encanto", en Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Dpto. 28), de la Provincia de Córdoba, se designa como lote 488690 - 305675, y está constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noroeste con el lado 1-2 de 129,33m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 86°34'; en Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 2-3 de 712,05m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 175°13; segundo con el lado 3-4 de 116,97m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 95°01'; en Costado Este con el lado 4-5 de 172,11m y rumbo S, con un ángulo en vértice 4 de 178°04; en Costado Sureste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 5-6 de 215,63m y rumbo SO, con ángulo en vértice 5 de 98°45'; segundo con el lado 6-7 de 125,88m y rumbo NO, con ángulo en vértice 6 de 81°47' y tercero con el lado 7-8 de 499,75m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 286°46'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 8-9 de 277,26m y rumbo NO, con ángulo en vértice 8 de 86°06'; segundo con el lado 9-10 de 123,59m y rumbo NO, con ángulo en vértice 9 de 211°10' y tercero con el lado 10-1 de 21,41m y rumbo NO, con ángulo en vértice 10 de 140°34', cerrando así el polígono. La parcela posee una superficie de 22Ha. 8554,91 m2 (veintidos hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados

con noventa y un decímetros cuadrados). Colinda al: NOR-OESTE: con Propiedad de Norberto Wenceslao Martínez y Rosa Angelica Castagna, Matrícula n° 396.975, Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0251.996/2. NOR- ESTE,; en parte con Propiedad de Norberto Wenceslao Martínez y Rosa Angelica Castagna, D°1.425 F°2.391 T°10 A°1.994, Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0251.998/9 a nombre de Juan H. Vacca y otros; y con camino público t227-8 de Dominio Público del Estado. ESTE: con camino público t227-8 de Dominio Público del Estado. SURESTE: con camino público t227-8 de Dominio Público del Estado; con propiedad de Marta Concepción Medina D°656 F°1.044 T°5 A°2.008, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0372.002/5 Y Cta. N° 2803-0.381.361/ y con Carmelo Arcudi, Matrícula N° 1.314.157, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.360/1. Ocupado por Héctor Jerónimo Dutto. AL SUROESTE: con propiedad de Marta Concepción Medina, D°656 F°1.044 T°5 A°2.008, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.362/7, Cta. N° 2803-0381.364/3; Cta. N° 2803-0381.359/7, Cta.N° 2803-0372.002/5 Y Cta. N° 2803-0381.361/9; con Ubestiardia Mérope Quintero, D°9.895 F°11.821 T°48 A°1.945, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.363/5; y con Carmelo Arcudi, Matrícula N° 1.314.157, Resto Parcela S/ Designación, Cta. N° 2803-0381.360/1. Ocupado por Héctor Jerónimo Dutto. Se afectan parcialmente los siguientes dominios: D° 656 - F° 1.044 - T° 5 - Año 2.008, convertido a Matrícula 1.749.712, a nombre de Marta Concepción Medina; Matrícula N° 1.314.157 a nombre de Carmelo Arcudi; D° 9.895 - F° 11.821 - T° 48 - Año 1.945, convertido a MATRICULA 1.798.487 a nombre de Ubestiardia Mérope Quintero; Matrícula N° 453.845 a nombre de Marta Concepción Medina. Se afecta de manera total el siguiente dominio: Matrícula N° 435.844 REP a nombre de Marta Concepción Medina. La parcela afecta parcialmente las cuentas: 2803-0381.362/7: a nombre de QUINTERO DE ARCUDI, MERCEDES OCTAVIANA; 2803-0381.364/3 a nombre de QUINTERO, ELSA; 2803-0381.359/7: a nombre de QUINTERO, CARLOS MARCELINO; 2803-0372.002/5: a nombre de QUINTERO, CARLOS MARCELINO; 2803-0381.361/9: a nombre de Sucesión Indivisa de QUINTERO, CARLOS MARCELINO; 2803-0381.360/1: a nombre de Sucesión Indivisa de ARCUDI, CARMELO; 2803-0381.363/5: a nombre de QUINTERO, UBESTIARDIA MEROPE. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos H. Mat: 1749 y Dallegre Silvia C. Mat: 1232, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha

04/04/2016, expediente n° 0587-002.512/2016. Oficina, Cura Brochero, 16 de Diciembre de 2021. Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 356343 - s/c - 20/01/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 74295) cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Dora Drucaroff de Katz - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se transcribe el decreto que ordena la medida: CARLOS PAZ, 06/12/2021. I.- Agréguese cédulas ley 22.172 adjuntadas. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde a los codemandados Roberto Elio Katz, César Mario Katz y Gustavo Ricardo Katz por no haber comparecido. Notifíquese con copia de la demanda y documental respectiva (art. 787 del CPCC). II.- Asimismo y en virtud de que la Sra. Drucaroff se encuentra fallecida y no habiéndose iniciado sucesión alguna, conforme surge de constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. María Dora Drucaroff de Katz - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Notifíquese por edictos a los sucesores de la Sra. María Dora Drucaroff de Katz del proveído de fecha 06/08/2021. A lo demás, oportunamente. Fdo: Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). María F. Giordano (Secretaria). OTRO PROVEÍDO: CARLOS PAZ, 06/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley que se adjuntan. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 2 (DOS) de la MANZANA 43, con las siguientes medidas y linderos: su costado Norte formado por dos tramos, uno de 39,28 metros que linda con lote 3, y el otro de 44,18 metros que linda con lote 6; su costado Sur, mide 52,57 metros y linda con el lote 1; su costado Este, mide 12,12 metros y linda con calle pública, y su costado SudOeste mide 47,56 metros y linda con calle pública, o sea una SUPERFICIE TOTAL de: 2.416,50 metros

cuadrados, inscripto en la matrícula 1.658.288, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a María Dora DRUCAROFF, Alberto Elio KATZ, César Mario KATZ y Gustavo Ricardo KATZ - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 31, 95 y 64 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE VILLA CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectado en sus derechos a la colindante "CROSETTO Y CÍA. SRL" titular del lote 3,6 y 1. VI.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, librese oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPIÓN (SEGÚN PLANO DE MENSURA DEPOSESIÓN): Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que según Plano de Mensura se designa como PARCELA o LOTE 31 que mide y linda: al NorEste mide 44,81 ms. lindando con Lote 6 (Parcela 16) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al Este mide 21,21 ms. lindando con calle Cuesta Rey del Bosque; al SurEste mide 52,57 ms. lindando con Lote 1 (Parcela 18) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al SurOeste mide 47,56 ms. lindando con calle Cuesta del Ángel, y al NorOeste mide 39,27 ms. y linda con lote 3 (Parcela 19) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." cerrando la figura una superficie total de Dos mil cuatrocientos dieciséis metros con cincuenta decímetros cuadrados (2.416,50 ms2),

según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-99561/2005, confeccionado por el Ing. Civil Oscar Alejandro Cura (M.P. 4303-X) visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 5 de agosto de 2.005. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 017. Cuenta DGR: 230405007652. La Superficie del Título (Matrícula N°: 1.658.288), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Oficina 15/12/2021. Fdo: María F. Giordano (Secretaria Juzgado de 1ª Instancia).

5 días - N° 356901 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "MORCHIO, GRACIELA ESTELA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 181.613) cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Dora Drucaroff de Katz o María Dora Drucaroff (titular del lote 2- colindante del inmueble objeto de usucapión) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se transcribe el decreto que ordena la medida: CARLOS PAZ, 15/12/2021. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, advirtiéndose que la Sra. María Dora Drucaroff de Katz reviste la naturaleza de colindante del inmueble objeto de usucapión y la misma se encuentra fallecida, en virtud de que la Sra. Drucaroff se encuentra fallecida y no habiéndose iniciado sucesión alguna, conforme surge de constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. María Dora Drucaroff de Katz - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Notifíquese por edictos a los sucesores de la Sra. María Dora Drucaroff de Katz del proveído de fecha 31/08/2021. A lo demás, oportunamente.. Fdo: Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). María F. Giordano (Secretaria). OTRO PROVEÍDO: CARLOS PAZ, 31/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 01 de la Manzana 43 de la localidad de Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el D° 22552, F° 26369, T° 106, A° 1945, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Crosetto y Cía. SRL - titular re-

giztal del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 29, 52 y 71 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Sra. María Drucarof de Katz o María Dora Drucaroff titular del lote 2. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN y ANEXO I): Conforme plano de mensura confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4.438) y Anexo adjunto, el inmueble, cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe del siguiente modo: Lote de terreno ubicado en calle Cuesta Rey del Bosque S/Nº de CUESTA BLANCA. Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia

de Córdoba, designado catastralmente como : C: 43; S: 01; Mz.: 031; P. 018, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia el sudeste- línea A-B= mide 40.00 ms, y linda con calle Cuesta del Ángel; del vértice B hacia el noroeste- línea B-C= 29,96 ms. y linda con calle Pública; del vértice C hacia el Noroeste- línea C-D= 46,08 ms. y linda con calle Rey del Bosque; del Vértice D hacia el Sudoeste-línea D-A= 52,57 ms. y linda con lote 02 (parcela 17) de María Drucarof de Katz. SUPERFICIE: 1.587,40 ms2. Ángulos en vértices: A: 60° 59'; B: 140 ° 09'; C: 75° 22'; D: 83° 30'. La superficie del Título, coincide con lo mensurado, es decir que la afectación dominial es total (100%), y afecta el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L." La nueva parcela descripta se designa como TREINTA Y OCHO (38), conforme surge del Plano de Mensura de Posesión, para Juicio de Usucapión Expte N°: 0033-51593/2010, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 15 de abril de 2.010. Afecta en forma total (100%) el Lote 1 de la Manzana 43 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Inscripto el Dominio en la Matrícula N°: 1.605.527. Cuenta DGR: 23041898688/9. Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-031-018. Fdo: María F. Giordano (Secretaría Juzgado de 1ª Instancia).

5 días - N° 356905 - s/c - 29/12/2021 - BOE

COSQUIN, 08-09-21. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com. Conc. y Flia de 2º Nom. Sec. 3 de la ciudad de Cosquín en autos "DEGLIANTONI, OSCAR JOSE Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2476712" ha dictado la Sentencia Nro. 209: "Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la acción promovida por los Sres. Oscar José Degliantoni por derecho propio, Daniel José Degliantoni y Néstor Walter Degliantoni como continuadores de la posesión ejercida por su madre Sra. Martha Lilia Beretta y declarar adquirido con fecha 14-08-1981, por prescripción veinteñal el cien por ciento (100%)

del inmueble ubicado en calle Obispo Bustos 425 de la ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario del Dpto. Punilla, provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Alberto Oscar Gómez López, matric. N° 1.1117/1 presentado ante Catastro, se designa como: dpto. 23, ped. 03, pblo. 11, circ. 25, secc. 03, manz. 37, parc. 45 y en Catastro Municipal como: C. 25, S. 03, M. 37, P. 07. Superficie 544,84 m2. Afectaciones registrales: - parcela 07, afectación total, dominio: n° 33.097 folio n.º 41.207 T. n.º 165, año 1961, titular: Fernando Ortega, n.º de cuenta 2303/0.497.478/3. Antecedentes relacionados: D.G.C (Deleg. Cosquín)-Plancha Catastral- PL Exp. N° 3205-3968/74. El cual mide y linda: 11,01 mts. (línea 1-2) de frente al noreste sobre calle Obispo Bustos: 49,55 mts. (línea 2-3), al sudeste con las propiedades de Rosa Carmen Amistadi de Derra y Teresa Catalina Amistadi de Scarfiello, con De Valentín Chanquía y De Alfonso Benito Bustos y María del Carmen Fernández de Bustos; 11,01 mts. (línea 3-4) al sudoeste con la propiedad de Jorge Manuel Perez y 49,44 mts. (línea 4-1) con la propiedad de Fernando Enrique Ortíz. (Expediente Provincial n° 0033-69.846/2003). (Observaciones según plano confeccionado para acompañar prescripción adquisitiva). La afectación resulta única, total y no coincidente con el croquis originado del título. El plano se actualiza conforme a la Resolución Normativa n° 66- art. 4º-29/11/9 6 D.G.C.. 2. Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. 3. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). 4. Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Magdalena López Carusillo y Oscar Agustín Cinollo en conjunto y proporción de ley en la suma de cuarenta y siete mil seiscientos veinte con cuarenta centavos (\$ 47.620,40-20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Texto firmado digitalmente por MARTOS Francisco Gustavo (Juez).

1 día - N° 357161 - s/c - 27/12/2021 - BOE